

REVISTA ENCICLOPÉDICA.

PERIÓDICO MENSUAL.

SUMARIO.

REVISTA RELIGIOSA: la Purísima Concepción.—La Navidad.—Ceremonia del Poseso.—Noticias.—REVISTA OFICIAL.—Ordenes y decretos de noviembre.—REVISTA LITERARIA.—Los dos amores, novela de Jorge Sand, [continuación].—REVISTA JUDICIAL.—Causas célebres: La Máscara de pez.—Boletín de tribunales.—REVISTA AGRÍCOLA.—Estudios de horticultura: el jacinto, la anémona, operaciones agrícolas de diciembre.—REVISTA INDUSTRIAL.—REVISTA MERCANTIL.—El huracán de la Habana. Sociedades anónimas, precio del papel.—Boletín del Establecimiento.

REVISTA RELIGIOSA.

Dos solemnes fiestas celebra la iglesia en el mes de diciembre próximo. La purísima é inmaculada Concepción el día 8, y la Natividad de nuestro Redentor el 25. Daremos una breve noticia de ambas ya que los límites de nuestro periódico no permitan toda la extensión que el asunto requiere.

La fiesta de la Concepción Inmaculada data en España desde el séptimo siglo, y la iglesia española fué la primera que la celebró, si hemos de creer al maestro Villados, en el capítulo de «Festividades eclesiásticas», tomo 1.º parte 2.ª; pero esta opinión se halla combatida por otros autores respetables que atribuyen á la iglesia de Normandía la institución de la fiesta de la Concepción en Occidente. Sin embargo don Juan I de Aragón que por un decreto fecha 2 de febrero de 1584 instituyó esta fiesta en todos los pueblos de su dominio, asegura que un gran número de sus predecesores la habían celebrado ya antes que él. No seremos nosotros quien decida la controversia de las dos iglesias sobre este punto; pero si los derechos de España son dudosos en cuanto á la institución de la festividad, que en Francia y en Inglaterra se llama *fiesta de los normandos*, no puede negárseles al menos la honra de haber

TOMO I.

sido los primeros en erigir iglesias y altares bajo el título del misterio de la inmaculada Concepción, misterio que por mucho tiempo fué objeto de dudas y disputas entre los padres mismos de la iglesia, y que si en el día se halla admitido definitivamente como incontestable, lo es acaso por el decidido empeño con que lo acogió la España, en la época en que nuestro voto en materias de religión como en todas las demás era decisivo. Pudiéramos citar innumerables ejemplos en apoyo de esta opinión; pero sin mas que fijarnos un poco sobre algunas costumbres que aun hoy se conservan nos venceremos del empeño con que nuestros monarcas y prelados debieron sostener en su origen esta devoción que ha venido á ser tan popular. Es muy comun en la mayor parte de los pueblos de España, al entrar en una casa decir el que entra: «Ave María purísima.» y que se le conteste: «Sin pecado concebida Santísima.» Las mismas palabras se ven con frecuencia escritas en las puertas exteriores y fachadas de algunos edificios. En muchas ciudades de Andalucía, Granada entre otras, los serenos que recorren las calles, antes de cantar la hora dicen también «Ave María purísima» y no hay uno solo de nuestros predicadores que no empiece su sermón diciendo: «Alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar y la Inmaculada Concepción de la Virgen María, concebida sin pecado original en el primer instante de su ser natural.» Esto en cuanto á las costumbres; pero las leyes por su parte también han ayudado; en 1771 cuando el viento destructor de la filosofía arrancaba violentamente las creencias religiosas en Francia y en otros muchos puntos de Europa, el rey Carlos III, de feliz recordación, instituyó la orden que lleva su nombre en honor de la Virgen concebida sin pecado, y declaró solemnemente á la Concepción,

con el concurso de las cortes y un breve á la Santa Sede, «*Universal patrona de España é Indias.*» «Por la devoción que desde nuestra infancia hemos tenido á María Santísima en su misterio de la Inmaculada Concepción, deseamos poner bajo los divinos auspicios de esta celestial protectora la nueva orden y mandamos que sea reconocida en ella por patrona.» Tales son las palabras de la ley fundando la orden de Carlos III, segun puede verse en la *Novísima Recopilación*, t. III, lib. VI.

He aquí el motivo de devoción y el origen de la gran festividad que celebra España toda, el día 8 de diciembre, día de gala y de los mas venerados desde la capital y el palacio de nuestros reyes, hasta la última aldea y la choza del pescador.

LA NAVIDAD.

Así se llama el aniversario del nacimiento de nuestro Redentor Jesucristo; esta fiesta la mas famosa del cristianismo se conoce también con el nombre de *Natividad* y se celebra el 25 de diciembre; su origen remonta á los primeros años de la iglesia de Occidente y se cree que la instituyó el papa Telesforo que murió en 158. Pero en esta época la Navidad era la fiesta mas movable de todas las cristianas, porque entre las iglesias orientales unas la celebraban en el mes de mayo ó de abril, con la florecencia de la naturaleza, y otras en el mes de enero, confundiendo-la con la Epifanía, esta noche milagrosa en que la estrella de los magos se paró sobre el portal de Belén. En tal variedad de creencias, á propuesta de San Cirilo de Jerusalem, el papa Julio I, mandó á los doctores de Oriente y Occidente que emitiesen su opinión sobre el día del nacimiento de Cristo, y se convinieron todos en el 25 de diciembre. Desde entonces está fué el día señalado en todo el orbe cristiano para

b

celebrar la Natividad del Salvador. El uso de celebrar tres misas en esta solemnidad, la una á media noche, la otra al rayar el día y la tercera por la mañana, es muy antiguo, pues remonta al siglo IV. En la edad media la iglesia de Occidente celebró esta fiesta con escenas animadas y personajes vivos, representando á Jesús por un niño en un pesebre, y San José y la Virgen á su lado. Este espectáculo inocente al principio cayó luego en ridiculo y se mandó suprimir en toda la cristiandad, conservándose solo lo que conocemos con el nombre vulgar de *Misa del Gallo*; la costumbre de cantar villancicos en esta misa acompañándose con instrumentos rústicos, y la de mezclar el pueblo sus cánticos á los de la iglesia, es tambien muy antigua y general. Hoy ha perdido mucho de su carácter primitivo y apenas se conserva en algun otro país mas que en España.

En el Norte donde domina la comunión luterana se á llama la Navidad la fiesta de los niños. Jesucristo que los cubrió con su santa túnica en Jerusalem, y que prometió á su inocencia el reino de los cielos no los ha podido olvidar. «Si sois buenos, dice una tierna madre á sus hijos, Jesús bajará en una nube de oro y os traerá juguetes.» En Alemania el día de Noche-buena esconden en un armario un árbol artificial con dulces, flores, frutas y juguetes, y lo abren de pronto los padres para sorprender á los niños agradablemente. Goethe en su célebre Werther hace alusion á esta costumbre. En España tambien la época de Navidad es la mas feliz de todo el año para los niños. Los nacimientos ó belenes, los dulces, los aguinaldos, los villancicos, los instrumentos rústicos: ¡qué tanta poesia en todas estas costumbres á la vez piadosas y alegres! ¡Gloria y hossanna á la religion católica! ¿No se halla toda la vida humana simbolizada en Jesucristo? ¿Qué contraste forman la alegría de su cuna, el cántico de los pastores, la estrella de los magos y el júbilo de su divina madre, con el Calvario enrojecido por su sangre, la lanza que le atravesó el pecho en la cruz, y las últimas palabras tan expresivas que pronunció en ella: «Dios mío; Dios mío, ¿por qué me abandonais?»

Tal es el hombre, se le acoge á su venida al mundo con cantos de regocijo, y apenas ha bajado á la tumba no tenemos para él mas que olvido y abandono!

CEREMONIA DEL POSSESO.

Con este nombre se designa la toma de posesion de la basilica de San Juan de Letran en Roma, por los nuevos pontífices, y aun que es mas bien una manifestacion solemne del doble poder del papa que una exigencia canónica ó una condicion *sine qua non* de su jurisdiccion, el uso ha hecho de esta una ley, á la que tal vez desde Esteban II (752) ó cuando menos desde Calisto II (1120) se ha sometido voluntariamente cada pontífice que llega á la tiara. Vamos á describir la ceremonia bajo un punto de vista histórico, insertando luego una carta de Roma, en que se dá cuenta de la manera como la ha celebrado el día 8 del corriente su Santidad Pio IX.

El objeto de la ceremonia es como hemos dicho, la toma de posesion por el papa en persona, como obispo y principe de Roma, de la basilica de San Juan de Letran, iglesia episcopal ó catedral de la ciudad y del mundo católico. Desde el siglo XII hasta el XIX, siempre que lo permitieron las circunstancias, los papas y la ciudad han desplegado en estas ocasiones una gran magnificencia. Su Santidad, al salir de su palacio, subia en una litera descubierta ó sobre una jaca blanca, llevada de la rienda por el senador de Roma ó otro grande personaje de sangre noble, y á veces de sangre real, y se encaminaba á San Juan de Letran, precedido de los cardenales, rodeado de su corte personal, de los altos barones del estado, de los dignatarios de la santa iglesia, de los prelados adictos á las diferentes curias, de los magistrados de la cité y otros dignatarios con derecho de asistir á esta solemnidad, montados todos en magníficos caballos caparazonados de rico terciopelo, de lana, deseday oro con pedrerías y penachos. Las calles atravesadas por el cortejo se transformaban en una galería de exposicion; el uno colocaba delante de su palacio una antigüedad últimamente hallada; otro ataba al suyo con cadenas de bronce do-

rado un animal traído de Africa; este una pintura alegórica, aquel una inscripcion, ó un simple brasero, pero traído de Oriente como los perfumes que en él se quemaban.

Primeramente se dirigia al Capitolio, en donde el papa recibia la sumision de los trece gefes de los barrios, acordaba ó confirmaba los privilegios de la cité, ordenaba la libertad de los presos de las cárceles inmediatas, y luego bajaba hacia el *forum romanum*. Delante del arco de Tito la corporacion de los judíos presentaba á su nuevo soberano un ejemplar de la ley; pero desde aquel momento ningun otro episodio interrumpia la marcha hasta el pórtico de la basilica.

Bajo este pórtico se verificaban diferentes ceremonias que significaban el poder pontifical, á saber: «La presentacion de una varilla, signo del poder de conducir y corregir: de doce piedras preciosas perfumadas de almizcle, signo del poder confiado á los doce apóstoles y perpetuado en el sucesor de Pedro; de siete llaves y siete sellos suspendidos de una cinta de seda con que se ceñian las sienes del pontífice, signo del libro misterioso de Apocalipsis, ó de los siete dones del Espíritu Santo, ó de los siete Sacramentos, y otros emblemas semejantes.» Allí se hacia sentar al Papa sobre la famosa silla de pórfido, de la que tanto y tan tontamente se ha hablado, y de la que se puede ver un modelo en el museo del Vaticano. Terminadas estas ceremonias preliminares, el pontífice entraba en la iglesia de donde, dichas las oraciones del ritual, se trasladaba al palacio contiguo para recibir los homenajes de los vasallos del patrimonio, audiencia que terminaba por un banquete en el *triclinium* de Leon III.

Si se lee en *Coucelieri*, historiador de los *Possesi dei Papi*, en Roscoe ó Audin, la toma de posesion de Leon X, se verá que no exageramos nada.

El *poseso* de Pio IX ha sido muy pálido en comparacion de los que acabamos de mencionar, porque desde principios de este siglo ha caído en desuso la parte mas brillante de estas solemnidades. Hé aquí como lo describe una carta de Roma fecha 8 de

noviembre que inserta un periódico de esta corte.

«Voy a referir á vds. la magnífica ceremonia que se ha verificado hoy con motivo de la toma de posesion de la basilica de San Juan de Letran por el nuevo sumo pontífice. A las doce y media del día salió su santidad del palacio Quirinal en un lujoso coche de gala, en cuya delantera iban los cardenales Macchi y Ostini. El gobernador de Roma, el mayordomo de su santidad, los camareros pontificales y todos los prelados de la Curia romana precedian á caballo al coche de Pío IX.

«Los individuos del Sacro Colegio, revestidos con sus capas rojas, habian ido anticipadamente á la basilica de San Juan de Letran para recibir allí al santo padre á su llegada. En la sacristia de la iglesia tomaron los cardenales los hábitos sagrados de su orden con mitras de damasco blanco. Los patriarcas, arzobispos y obispos revestidos con pluvial blanca, llevaban mitras de simple tela del mismo color. Los auditores de la cámara apostólica y de la Rota romana, el mayordomo mayor de su santidad, el tesorero etc. se pusieron sus respectivas capas; y todos juntos se dirigieron procesionalmente á la gran puerta de entrada de la basilica para recibir allí á Pío IX al apearse del coche.

«En el vestibulo de la iglesia el cardinal Barberini, archipreste, presentó la cruz á su santidad, quien despues de haberla abrazado, subió al trono levantado debajo del pórtico. Allí el cardinal Barberini pronunció un discurso de felicitación á su santidad que en seguida admitió á los canónigos y al clero de su basilica á besarle los pies. Concluida esta ceremonia el santo padre dejó el trono y se encaminó hacia el interior del templo, á cuya puerta el cardinal Barberini le ofreció el hisopo y el incensario. La procesion se dirigió en seguida hacia el altar mayor, formándose el acompañamiento en dos filas desde el umbral de la iglesia hasta el altar donde se hallaba el Santo Padre, que tomando de manos del cardinal Barberini el hisopo, dió la bendición á todos los asistentes. Despues de esta ceremonia, el Santo Padre subió en *sedia gestatoria*

en que fué conducido bajo un dosel al altar del Santísimo Sacramento para rezar su oracion. Terminada esta, volvió á ocupar la *sedia gestatoria* y pasó á venerar las cabezas de los santos apóstoles Pedro y Pablo que se conservan en una capilla subterránea debajo del altar mayor. Seguidamente volvió al trono erigido delante de este altar y recibió los homenajes de los cardenales que le abrazaron la mano derecha, mientras que los arzobispos, obispos y demas prelados le abrazaban los pies. Durante esta ceremonia, el soberano pontífice entregó á cada cardenal dos medallas, una de oro y otra de plata, destinadas á perpetuar la toma de posesion de San Juan de Letran por Pío IX.

«Entretanto el cardinal Barberini en su calidad de archipreste de la basilica entonó los *laudes*, que fueron cantados por los auditores de la Rota romana. Luego que concluyeron los *laudes*, dejó el santo padre su trono y subiendo al altar dió su bendición papal á la muchedumbre que llenaba el recinto de la iglesia. Tomando entonces de manos del tesorero una bolsa de terciopelo, la depositó sobre el altar, pues tal es la ofrenda que el papa nuevamente elegido dá en semejante ocasion á la basilica de San Juan de Letran.

«Serian las dos y media cuando Pío IX llevado en *sedia gestatoria* á la gran galeria de la basilica de San Juan de Letran, dió su bendición apostólica á la inmensa muchedumbre que obstruía no solamente las avenidas de la iglesia, sino parte del llano que se estiende á los pies de la iglesia por el lado del pais de los sabinos. El cortejo volvió en seguida en el mismo orden al palacio Quirinal, donde, cediendo el santo padre á los deseos del pueblo, se asomó al balcon y dió por tercera vez su bendición apostólica.

«Cuatro dias antes de esta solemnidad asistió su santidad á la misa pontifical celebrada por el cardinal Ferretti en la iglesia nacional lombarda de San Carlos con motivo de la festividad de este santo. Como siempre su santidad fué acogido en su tránsito por el pueblo con las mas vivas y cordiales aclamaciones.»

NOTICIAS.

Cartas de Roma anuncian que muy pronto se publicará la enciclica de jubileo acordada por cada pontífice despues de su eleccion. Con este motivo, habrá ejercicios del clero regular y secular, que es una innovacion para Roma. El clero secular se reunirá en San Felipe de Neri, y predicará el cardinal Ferretti; el regular, esto es los monges, en San Andrés della Valle, y predicará el P. Ventura, el mas elocuente orador de Italia. Se cree que en la misma época, Pío IX predicará algunos sermones al público en San Juan de Letran. Desde Benedicto XIV ningún papa ha subido al púlpito.

—Cuentase en elogio de Pío IX una anecdota que prueba su buen corazon. Su santidad habita en este momento el palacio Quirinal. Los habitantes de Monti, célebres por su adhesion al papado, son por lo tanto sus vecinos, y en el momento que sucede una desgracia al *Santo Padre* es su providencia. Un día uno de los honrados paisanos de Monti, que no poseia mas medio de vivir que una mala carreta y un caballo que acababa de perder, concibió la idea de ir al palacio Quirinal á esponer su infortunio, y pedir solamente uno de los caballos de desecho que no sirven para el trabajo. Tavo la dicha de encontrar en la escalera al secretario de su santidad, que se encargó de presentar su memorial. El papa encontró buena la idea, y mandó dar un buen caballo al pobre hombre, con dos piezas de oro de veinte escudos para reparar sus negocios. Era preciso ver la alegría de este hombre montado sobre su caballo nuevo que llamaba soberbio. Galopaba en el barrio de los Monti, con sus dos piezas de oro en la mano gritando: *¡Viva Pío nono! Viva Padre nuestro!*

—REFORMA IMPORTANTE.—Dice un periódico francés que entre las reformas que piensa hacer el papa Pío IX, es una la supresion de todos los conventos.

SEPULCRO DE EVA. En Dejddah (Asia) es en donde la tradicion coloca el sepulcro de la madre del género humano. Está rodeado de una eren, y situado á la salida de la ciudad. La cabeza de la primera muger mira al Sur, y los pies al Norte. La estatura de Eva era de cuarenta codis: el monumento está cubierto de inscripciones árabes. Todos los viernes las mugeres musulmanas van á rezar alrededor de esta venerable tumba, y á depositar en ella viandas y ofrendas de

aceite, cera, y algunas veces plata. La tradicion árabe no se limita á hacernos conocer el lugar donde descansa nuestra madre comun, sino tambien los mas curiosos pormenores de los últimos momentos de su vida y sobre la causa de su muerte. Antes de terminar su larga carrera (dicen los eruditos de Dejeddah), Eonan (Eva) sufrió grandes pesadumbres.... Triste y desolada por verse desdenada de su marido y de sus hijos, abandonó á su familia ingrata, y vivió sola y errante en la desierta tierra. Mucho tiempo despues, Adan, arrepentido de su falta, y echando menos á su amante esposa, la encontró en los alrededores de la Meca, y nuestra madre tuvo la dicha de oír el arrepentimiento de su esposo, muriendo de alegría en sus brazos. Adan cumplió con ella los últimos deberes: la enterró en el lugar donde se encuentra ahora; y desesperado por haber sido la causa de su muerte, anduvo á su vez errante por todas las regiones de la Arabia, llegando por tierra hasta las riberas del golfo Pérsico: allí se embarcó para la isla de Ceilan, donde murió al punto de tomar la tierra. En esta isla está enterrado segun cuenta la tradicion árabe.

PULPITO NOTABLE.—El consejo municipal de París acaba de aprobar un proyecto para la ejecucion en la iglesia de San Eustaquio de un pulpito, que remplazará al que se incendió no ha mucho, y que será uno de los mejores que existen de madera. La suma que se piensa emplear en este objeto asciende á mas de 71,000 rs.

A un mismo tiempo se restaurarán las magnificas pinturas del templo en cuestion.

REVISTA OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL ORDEN.

Dictando disposiciones para la ejecucion del decreto de amnistia.

La reina nuestra señora se ha dignado disponer que para la puntual ejecucion del real decreto de amnistia publicado en 17 del corriente, y circularado á los tribunales en 22 del mismo, se observen las reglas siguientes:

4.ª En las causas sobre delitos politicos que se hayan formado en los tribunales ordinarios, ora se hallen pendientes, ora ejecutoriadas, corres-

ponde á las respectivas audiencias territoriales hacer la declaracion y aplicacion de la amnistia en los casos en que proceda conforme al citado real decreto, ya sea que los procesados se hallen en libertad ó en prision, ó cumpliendo sus condenas.

2.ª Tambien harán las audiencias la declaracion y aplicacion de la amnistia en las causas sobre abusos de imprenta que hubieren sido ya falladas, ó debieran serlo por los tribunales creados al efecto por el art. 4.º del real decreto de 6 de julio de 1845, mediante que estos tribunales quedan disueltos luego que ven y fallan las causas, segun dispone el mismo real decreto.

5.ª Los procesados que fueren declarados amnistiados serán inmediatamente puestos en libertad sin costas, si aun estuvieren á disposicion de los tribunales ordinarios: respecto de aquellos que se hayan puesto ya de hecho á disposicion de las autoridades gubernativas, ó que se hallen sufriendo sus condenas, remitirán las audiencias al director general de presidios un testimonio de la declaracion favorable á los procesados, á fin de que aquel los ponga en libertad.

4.ª La declaracion y aplicacion de la amnistia se hará de oficio, y sin que sea necesario que los interesados la soliciten.

5.ª Los regentes remitirán sin dilacion á este ministerio listas espresivas y circunstanciadas de los procesados á quienes las respectivas audiencias hayan declarado comprendidos en la amnistia.

Lo que de real orden comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de octubre de 1846.—Caneja.—Señor regente de la audiencia de....

REAL ORDEN.

Mandando que en adelante los jueces de primera instancia no formen cuentas de gastos de sus juzgados.

Por real orden de 8 de octubre de 1853 se dispuso entre otras cosas que en los juzgados de primera instancia llevara el escribano mas antiguo la cuenta del presupuesto, y se establecieron varias reglas para la formal inversion y debida justificacion de sus consignaciones respectivas, y considerando S. M. que, por reducidos que sean los gastos de los juzgados, nunca serán menores que la cantidad presupuesta, y que se emplearán en exá-

men un tiempo necesario para el despacho de asuntos mas importantes; de conformidad con lo informado por la contaduria general del reino, ha tenido á bien disponer quede sin efecto lo prevenido en la citada real orden sobre la manera de rendirse las cuentas de las cantidades consignadas para gastos de los juzgados de primera instancia, sin que por lo tanto deban los jueces ocuparse en adelante de su formacion.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1846.—Caneja.—Señor regente de la audiencia de....

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Mandando que los buques que hacen el comercio de cabotage lleven una nota abierta, con el extracto del registro.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. de una comunicacion del intendente de Cádiz, haciendo observaciones sobre la necesidad de adoptar algunas medidas que eviten el contrabando que se hace por los buques dedicados al comercio de cabotage.

Enterada S. M., y conformándose con lo propuesto por V. I., se ha servido mandar que en lo sucesivo los mencionados buques que hacen el comercio de cabotage lleven, ademas de la documentacion prevenida por instruccion, una nota abierta que contenga el extracto del registro de cabotage, espresando el número de bultos, sus marcas y el contenido de cada uno; cuyo documento deberá estenderse y autorizarse por el administrador de la aduana del punto de salida, y servirá de comprobacion cuando fuere oportuno.

De real orden lo digo á V. I. para los efectos necesarios á su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de octubre de 1846.—Mon.—Señor director general de aduanas y aranceles.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL ORDEN.

Haciendo extensivas al cuerpo de carabineros las gracias concedidas al ejército.

La reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que las gracias que se ha dignado conceder al ejército por su resolucion de 25 del corriente, con motivo de su fausto enlace, sean tambien extensivas al cuerpo de carabine-

ros, guardando la misma proporción de uno á diez para la clase de gefes, á la de uno á ocho para la de capitán de sargento segundo, ambos inclusive, y los que no tengan grado superior concediendo igualmente tres cruces de Isabel II por compañía, á las clases restantes de tropa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y á fin de que V. E. dé las oportunas al inspector general de dicho cuerpo, para que remese á este ministerio la mayor brevedad posible la propuesta de los que deban ser agraciados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1846.—Laureano Sanz.—Sr. ministro de Hacienda.

REAL DECRETO.

Para que el indulto general concedido en 17 del mes de la fecha se aplique á todos los reos de la jurisdicción militar susceptibles de esta gracia.

Para que el indulto general que he venido en conceder por mi real decreto de 17 del actual se aplique á todos los reos de la jurisdicción militar susceptibles de esta gracia, después de haber oído al tribunal supremo de Guerra y Marina, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Serán comprendidos en el espresado indulto los individuos del fuero militar de Guerra y Marina de estos dominios que se hallen presos ó procesados, rematados á presidio ó cumpliendo sus condenas en los establecimientos penales ó en cualquiera otro punto.

Art. 2.º No se comprenderán en este indulto los reos de delitos cometidos con posteridad á la citada fecha de 17 del presente, ni los de parricidio, homicidio alevoso ó profructorio, incendio, sacrilegio, blasfemia, sodomía, cohecho y baratería, falsificación de moneda, de papel y de documentos públicos, y de los de giro, aunque sean privados, falsedad cometida por escribano, resistencia á la justicia y á la fuerza armada, rapto, fuerza, robo, hurto y estafa, malversación de caudales públicos ó de los cuerpos, abusos graves de los empleados en el desempeño de su cargo, homicidio y heridas causadas por las clases de tropa ó oficiales del ejército ó armada, insulto á superiores ó insubordinación; ni los reincidentes, que quedarán sujetos al resultado de sus causas y cumplimiento de sus condenas.

Art. 3.º En los delitos en que haya parte agravada, aunque el procedimiento fuere de oficio, no se aplicará

el indulto sin que preceda el perdón ó satisfacción de aquella.

Art. 4.º Los sargentos, cabos y soldados y gente de mar que hubieren incurrido en el delito de desertion y se acojan á este indulto, gozarán de sus beneficios, quedando los sargentos y cabos privados del empleo que abandonaron, y obligados á servir el tiempo que les restaba cuando desertaron, aunque con opción á los premios á que se hagan acreedores por los servicios que presten después de la aplicación de la real gracia.

Art. 5.º Los capitanes y comandantes generales de las provincias y departamentos destinarán á los sargentos, cabos y soldados que se les presenten, acogidos á esta gracia, á sus propias compañías, sin escepcion de cueros; y cuando estos no estuvieren en la demarcación del mando de dichas autoridades, lo verificarán al que tengan por conveniente, siendo en su propia arma.

Art. 6.º No pudiendo volver á ingresar en las filas del ejército los que estén cumpliendo sus condenas en los presidios, serán destinados al batallón correccional de Ceuta á cumplir en este cuerpo el tiempo que les restaba de su empeño al tiempo de cometer el delito, abonándose el que hayan permanecido en los espresados establecimientos.

Art. 7.º Será estensivo este indulto á los reos ausentes ó rebeldes de delitos no exceptuados que se presenten ó sean aprehendidos en el término de tres meses si se hallan en la península ó islas adyacentes; de seis si estuvieren en la América ó país extranjero, y de un año si se hallan en los dominios de Asia, contados desde el día de la publicación del indulto; y luego que en uno ú otro caso estén á disposición de cualquiera autoridad militar ó civil, darán estas inmediatamente cuenta al jefe superior militar de la provincia.

Art. 8.º Los oficiales que hubieren cometido el delito de abandono de guardia en guarnición, escaso de licencia temporal ú otros comunes que no causan nota infamante á la persona gozarán también de este indulto, y continuarán ademas en sus empleos; pero los causados por cobardía, por abandono de guardia en campaña, inobediencia, reincidencia en la embriaguez ú otros delitos conocidamente indecorosos á la distinguida clase de oficiales, ó perjudiciales en sumo grado al servicio y disciplina del ejército, quedarán sujetos á la determinación del tribunal supremo de Guerra y Marina, el que, en vista de sus causas, declarará los que deban conservar el

empleo, ó perderlo, gozando solo del indulto de la pena.

Art. 9.º Los oficiales que se hubieren casado sin real licencia desde el último indulto hasta el 17 del presente mes gozarán de él siempre que se declaren en el término marcado en el art. 7.º, y acrediten concurrir en sus mugeres las circunstancias que están prevenidas, optando á los beneficios del monte pío militar si por su edad, graduación ó sueldo les hubiere correspondido esta ventaja en el caso de haber impetrado la real licencia. Las viudas y familias de los aforados de Guerra y Marina que se hubiesen casado en este intermedio sin real licencia tendrán opción á los beneficios del monte pío militar, siempre que les correspondiese á sus causantes al tiempo de contraer su enlace, previas las justificaciones correspondientes.

Art. 10. El tribunal supremo de Guerra y Marina, en la sala respectiva, declarará y aplicará el indulto á los reos comprendidos en aquellas causas cuya terminación definitiva exija la ejecutoria del tribunal. A los reos comprendidos en aquellas causas en las que no concurra esta circunstancia, les aplicará la gracia del indulto el capitán general de la provincia, comandante general del departamento de marina ó comandante general, según en cada una de ellas haya recaído la ejecutoria por cualquiera de estas autoridades.

Art. 11. Para que tanto el tribunal supremo de Guerra y Marina como los capitanes generales y demas gefes espresados en el artículo anterior procedan sin demora á la aplicación del indulto, luego que este se halle publicado y circulado en la forma acostumbrada, se notificará por quien corresponda á los reos que tengan causas pendientes, á fin de que declaren si se acogen ó no al indulto. Las causas de los que se acojan se remitirán inmediatamente al tribunal supremo, ó á los capitanes generales ú otros gefes superiores, según corresponda; pero en los casos en que los fiscales proceden como jueces instructores, si entienden que el indulto no tiene lugar, continuarán los procedimientos, y solo remitirán un extracto de su resultado al capitán general, el cual podrá pedir la causa para determinar el artículo de indulto, si lo tiene por conveniente.

Art. 12. Los espresados gefes superiores, antes de aplicar el indulto en los casos en que les corresponde la aplicación de esta gracia, oirán primero á los fiscales ó promotores fiscales de sus respectivos juzgados, y luego á los auditores ó asesores, y cuando

no se conformen con el dictamen de estos últimos consultarán al tribunal supremo de Guerra y Marina remitiendo el extracto de la causa.

Art. 13. Si algun individuo creyere que se le niega indebidamente el indulto por su gefe superior, podrá recurrir al tribunal supremo de Guerra y Marina para que este dicte la providencia oportuna.

Art. 14. También podrán acudir al mismo tribunal con el propio objeto las personas que crean que en la aplicacion del indulto no se les guardan los derechos que en el art. 5.º se reconocen á las partes agraviadas.

Art. 15. Los indicados gefes superiores remitirán al tribunal supremo de Guerra y Marina listas nominales de los indultados, con expresion de las clases y delitos.

Por tanto mando al tribunal supremo de Guerra y Marina, capitanes generales del ejército y armada y comandantes generales de estos dominios que hagan publicar este indulto al frente de banderas y estandartes en la forma acostumbrada, y lo comuniquen y circulen á los gobernadores y demas gefes militares en sus respectivos distritos para su observancia y en la parte que á cada uno toque, y á fin de que llegue á noticia de todos. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.

Dado en palacio á 30 de octubre de 1846.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Laureano Sanz.

NOMBRAMIENTO.

De segundo comandante del real cuerpo de Alabarderos al duque de San Lorenzo y del Parque.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Disolviendo las cortes y convocando otras nuevas.

Usando de la prerogativa que me compete por el art. 26 de la Constitución, y conformándome con el parecer de mi Consejo de ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se disuelve el Congreso de los diputados.

Art. 2.º Se procederá á nuevas elecciones con arreglo á la ley de 18 de marzo último.

Art. 3.º Las cortes se reunirán en la capital de la monarquía el día 25 de diciembre del presente año de 1846.

Dado en palacio á 31 de octubre

de 1846.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion de la peninsula, Pedro José Pidal.

REAL ÓRDEN.

Aplicando á los canales del estado lo dispuesto sobre deslinde y amojonamiento de terrenos colindantes con las carreteras generales y provinciales.

Hlmo Sr.: conviniendo á la mejor conservacion y aprovechamiento público de los canales de navegacion que los terrenos colindantes necesarios á su uso y los demas que les son propios se deslinden y amojonen bajo las reglas prescritas para las carreteras generales y provinciales en la real orden de 27 de mayo último, S. M. se ha servido resolver que se apliquen sus disposiciones á los canales del estado poniéndose al efecto V. I. de acuerdo con los respectivos gefes políticos.

De real orden lo comunico á V. I. para su cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de noviembre de 1846.—Pidal.—Sr. director general de Caminos.

REAL ÓRDEN.

Mandando publicar el proyecto de escalafon de los catedráticos propietarios de las universidades del reino.

Habiendo presentado la comision de clasificacion de catedráticos del reino el proyecto de escalafon de los que han sido declarados propietarios á consecuencia de lo dispuesto en la real orden de 30 de enero último, como complemento al formado por la misma en 12 de mayo, se ha servido mandar S. M. que se publique conforme á lo prevenido en la regla 3.ª de la real orden de 22 de noviembre de 1845, señalando hasta el día 15 de diciembre próximo venidero para que los interesados puedan hacer las reclamaciones que les convengan, á fin de que en seguida se proceda á la publicacion del escalafon general y definitivo.

De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de noviembre de 1846.—Pidal.—Señor rector de la universidad de....

Acompaña á esta real orden el referido escalafon inserto en la Gaceta de 12 de noviembre del año corriente de 1846.

REAL DECRETO.

Fijando el dia en que han de principiar las elecciones de diputados.

Atendiendo á lo que se me ha hecho presente por el ministro de la Gobernacion de la Peninsula, y de acuerdo con el parecer de mi consejo de ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo único. Las elecciones de diputados para las Cortes que se han de reunir, con arreglo á mi real decreto de 31 de diciembre próximo, comenzarán el 6 del mismo mes, y continuarán en los dias sucesivos, observándose los plazos, trámites y órden establecidos en la ley de 18 de marzo último.

Dado en palacio á 11 de noviembre de 1846.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion de la Peninsula, Pedro José Pidal.

Acompaña á este real decreto una circular á los gefes políticos sobre el mismo asunto, y los modelos de las actas de votacion.

REAL ÓRDEN.

Circular de 1.º de octubre de 1846, decidiendo en favor del gefe político de Huelva, la competencia con el juez de Moquer, sobre conocimiento del pleito para la cobranza de varias cantidades con que el patronato titulado de la Concepcion establecido en Moquer, se halla gravado para objetos del culto divino.

En vista de los autos promovidos por el cura párroco de Moquer en reclamacion de dichas cantidades que habia de abonarle el administrador de la casa de espósitos de la misma ciudad; y de la real orden de 2 de julio de 1835, que dispuso pasasen al gobierno civil los expedientes gubernativos y á los juzgados respectivos los puramente litigiosos, de que conocia el juzgado privativo de patronatos de legos del antiguo reino de Sevilla, creado por real cédula de 2 de abril de 1829; y considerando reducida la cuestion á si la precitada casa de espósitos podia ó no pagar entonces las cantidades reclamadas, fué de parecer el consejo se decidiese la competencia segun queda indicado, lo cual aprobó el gobierno mandándolo circular, devolver los autos al gobierno político, y comunicarlo al juez de Moquer.

REAL ÓRDEN.

Circular de 1.º de octubre de 1846, decidiendo á favor del jefe político de Badajoz, la competencia con el juez de Llerena, sobre la posesion de una tierra que habia ocupado Juan Sabas Alcandura á su convecino Jesus Muñoz, por no haberlas este labrado antes de mediados de febrero de 1845, despues del señalamiento hecho en 1844, con arreglo á las ordenanzas municipales de la villa de Guadalcanal, y del lugar de Malcocinado, aprobadas por el consejo de Castilla.

En vista de estas ordenanzas del espediente y antes remitidos, y del artículo 80, párrafo 2.º de la ley municipal de 8 de enero de 1845, y el 3.º, párrafo 1.º de la de los consejos provinciales de 2 de abril del mismo año, segun las cuales son administrativas las cuestiones relativas al uso y distribucion de los bienes y aprovechamientos comunales, el consejo ha considerado de esta clase la referida cuestion, siendo de parecer que se decida como queda indicado, y lo ha aprobado el gobierno circulándolo á los gefes políticos para que lo tengan presente en casos analogos.

REAL ÓRDEN.

Circular de 1.º de octubre de 1846, decidiendo á favor del jefe político de Badajoz, la competencia con el juez de Carmera sobre conocimiento de las cuentas que los concejales de Monterubio debian dar de las existencias de trigo en el pósito del mismo pueblo.

En vista de los arts. 24 y 106 de la ley de 5 de febrero de 1825; del 62 párrafo 1.º, 6.º y final de la ley de ayuntamientos de 14 de julio de 1840; y del 30, párrafo 1.º, 5.º y final de la de 8 de enero de 1845, segun los cuales la administracion de los Pósitos corresponde á los ayuntamientos, y el superior ante quien han de responder es el jefe político respectivo, y considerando que se trata de un fraude que se supone cometido desde cierta época por los ayuntamientos de Monterubio en la administracion de los pósitos de aquel pueblo, y que no puede probarse debidamente sin el previo y detenido examen de las cuentas de la misma cuya aprobacion corresponde al jefe político, ha sido el consejo de parecer que esta competencia se decida segun queda indicado, lo cual ha aprobado el go-

bierno, circulando esta resolucion á todos los gefes políticos.

REAL ÓRDEN.

Para la creacion de un establecimiento-modelo á las inmediaciones de esta corte para la curacion de dement'es.

Habiendo llamado repetidas veces la atencion de S. M. en sus frecuentes visitas á los establecimientos de beneficencia de diferentes provincias del reino, el estado poco satisfactorio de los hospitales de dementes, y la triste situacion de estos en los hospicios y casas de misericordia, anhelaba su real ánimo aliviar la suerte de tantos desgraciados. No eran desconocidos á la Reina (Q. D. G.) los muchos esfuerzos que con el mejor éxito se han hecho en otros países para restituir á la sociedad los individuos que ella aparta de si por su estado de enagenacion mental, ó cuando esto no es posible, para suavizar su infortunio, y estos esfuerzos le parecian digno objeto de la mas ilustrada piedad. Muchas personas tan celosas como instruidas habian representado ya en diferentes ocasiones al gobierno sobre el mismo objeto, cuando en 20 de enero de este año se ofreció á reunir los datos necesarios y fijar las bases para la creacion de establecimientos especiales destinados á la curacion de los dementes el consejero de instruccion pública y médico de cámara de SS. MM., don Pedro Maria Rubio.

Aceptada su oferta, y pedidos por este ministerio á los gefes políticos de las provincias en reales órdenes de 2 de febrero y 25 de marzo últimos las noticias convenientes, existe ya un conjunto de datos con el nombre de estudios estadísticos sobre los dementes de España, que permite resolver muchas de las dudas que naturalmente suscitaba la cuestion administrativa y médica á la vez de la creacion de estos establecimientos. Al dirigir á este ministerio en 10 del mes último tan importantes trabajos, el mencionado profesor espuso la conveniencia de la creacion de un establecimiento-modelo en la inmediacion de esta capital, destinado á servir de pauta y norma, no solo á los que de su especie se formen en adelante, sino á todos los que existen y han de reformarse necesariamente; y S. M., aprovechando gustosa esta ocasion de realizar uno de los medios de sus maternales designios y señalar con un nuevo beneficio público la época feliz de su régio enlace y el de su augusta hermana, se ha dignado acceder á la ejecucion de

aquel pensamiento en los términos siguientes:

1.º Se crea una comision compuesta de don Manuel Zarazaga, jefe de la seccion de administracion de este ministerio; de don Pedro Maria Rubio, médico de cámara y del arquitecto don Annibal Alvarez, académico de mérito de la de San Fernando, para que reuniendo los conocimientos administrativos y médico-psicológicos á los artísticos, proceda inmediatamente á elegir el terreno, trazar los planos y fomentar el proyecto y presupuesto de gastos de un establecimiento-modelo para la curacion de dementes.

2.º Se remitirán á este ministerio dichos documentos para la resolucion que S. M. tenga á bien acordar, y los gastos se aplicarán al crédito votado por las cortes en el artículo de beneficencia del presupuesto general del estado.

3.º Se pedirán de nuevo á los gefes políticos cuyas contestaciones han sido completas las noticias necesarias para poder terminar los estudios hechos con la estadística exacta de los dementes del reino.

De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1846.—Pidal.—Señor D....

REAL DECRETO.

Para la creacion de una escuela especial de selvicultura.

En vista de las razones que me ha espuesto el ministerio de la Gobernacion de la Peninsula sobre la conveniencia de una escuela de selvicultura como medio eficaz de promover el cultivo y conservacion de los montes y plantíos, he venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Bajo la inmediata dependencia del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula se establecerá una escuela especial de selvicultura en un punto cercano á la corte, donde los bosques y los terrenos á propósito para formarlos permitan unir la teoria á la práctica y la aplicacion al principio.

Art. 2.º Un director cuidará del buen régimen y gobierno del establecimiento, y este cargo honorífico y gratuito recaerá siempre en personas distinguidas por sus anteriores servicios y categoria.

Art. 3.º La enseñanza correrá á cargo de tres profesores, durará tres años y se dividirá en dos secciones.

Art. 4.º La primera comprende

rá los estudios preparatorios y la segunda la selvicultura y la legislación del ramo de montes.

Art. 5.º Serán estudios preparatorios los elementos de aritmética, geometría y trigonometría, necesarios para la inteligencia de la selvicultura; la medición y nivelación de terrenos; el levantamiento de planos topográficos y el dibujo lineal que este requiere.

Art. 6.º La selvicultura se dividirá en dos partes á cargo de otros tantos profesores. Abrazará la primera aquellas nociones de fisiología vegetal, botánica y geoglosia que hace absolutamente indispensables el conocimiento del organismo y de la vida de los árboles, su cultivo y aprovechamiento. Se comprenderá en la segunda cuanto concierne á la crianza, cultivo y conservación del arbolado, su aprovechamiento y la legislación de los montes y plantíos.

Art. 7.º El orden sucesivo de estos estudios, su enlace y distribución y las materias de cada curso en los tres años de su duración, serán objeto del reglamento que para esta escuela se formará por separado.

Art. 8.º Habrá en la escuela de selvicultura alumnos internos y externos, y unos y otros estarán sujetos á las mismas asignaturas y reglamentos.

Art. 9.º El número de alumnos internos no excederá de 50 por ahora.

Art. 10.º Los alumnos que hubiesen sido aprobados en las diferentes materias que constituyen la enseñanza de la escuela especial de selvicultura obtendrán el correspondiente título de selvicultores, y serán preferidos para ser empleados por el estado en el ramo de montes y plantíos.

Art. 11.º Los que solo hubiesen cursado en esta escuela los estudios preparatorios para la enseñanza de la selvicultura, previo el correspondiente examen y aprobación, obtendrán el título de agrimensores, y como tales podrán ejercer esta profesión.

Art. 12.º Serán admitidos desde luego al estudio de la selvicultura los que habiendo adquirido fuera del establecimiento los conocimientos previos que esta enseñanza supone sean examinados y aprobados por los profesores de la escuela.

Art. 13.º En el reglamento general de este establecimiento se espresarán las cualidades que deben concurrir en los alumnos para ser admitidos como tales, y cuanto concierne á los exámenes, aprobación de cursos y orden interior de la escuela.

Dado en Palacio á 18 de noviembre de 1846.—Está rubricado de la real mano. El ministro de la Gobernación de la Península, Pedro José Pidal.

MINISTERIO DE MARINA.

REAL DECRETO.

Suprimiendo el cuerpo de pilotos de la armada nacional.

En atención á las razones que me ha espuesto el ministro de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar, y de conformidad con el dictamen de mi consejo de ministros, he tenido á bien determinar lo siguiente:

Artículo 1.º El cuerpo de pilotos de la armada nacional queda estinguido desde esta fecha. Los individuos que actualmente lo componen obtendrán la colocación que se espesará en los artículos que siguen:

Art. 2.º Los primeros pilotos que reúnan las circunstancias convenientes, ingresarán en el cuerpo general de la armada en la clase de alféreces de navío activos con la antigüedad de sus nombramientos de primeros pilotos.

Art. 3.º En la misma clase ingresarán los segundos pilotos que tengan iguales circunstancias; pero quedando los últimos de ella, y colocándose entre sí según la antigüedad de sus nombramientos de segundos pilotos.

Art. 4.º Los terceros pilotos que reúnan las propias circunstancias seguirán navegando con la denominación de meritorios de marina hasta tener ocho años de rigoroso embarco en buques de guerra armados ó en los del resguardo marítimo; y cumplido aquel tiempo ingresarán en la clase de alféreces de navío activos de la armada, previo el correspondiente examen y aprobación de las mismas materias asignadas á los actuales guardias marinos de primera clase para su ascenso á oficiales, debiéndose verificar precisamente el examen en el colegio militar de aspirantes de marina, y seguirse todos los trámites que para los mismos guardas marinas establece el reglamento vigente. Si á la publicación de este real decreto hubiese algunos terceros pilotos que tengan cumplido el tiempo prefijado de ocho años de rigoroso embarco, se presentarán á examen en los términos espresados; y si resultasen aprobados, ingresarán en la clase de alféreces de navío activos con la antigüedad de la fecha en que se examinen.

Art. 5.º A los terceros pilotos de la armada y meritorios de marina que en el referido examen para oficiales fueren desaprobados, se les concederá el improrogable término de seis meses, para que sin dejar de estar embarcados y de navegar en las proximidades de la capital del departa-

mento de Cádiz, vuelvan á ser examinados; y si resultasen desaprobados, quedarán despedidos del servicio; pero con opción al nombramiento de pilotos particulares que les corresponda.

Art. 6.º Se concede el término de tres meses, desde la publicación de este real decreto, para que los terceros pilotos que hayan cumplido los ocho años de embarco, y se hallaren en la Península é islas adyacentes, se presenten en la capital del departamento de Cádiz; el de cuatro á los que estuvieren en los mares de Europa; el de seis para los de la América septentrional, y el de doce para los de la meridional, ó del Asia, ó de algún otro punto en que no fuere fácil la traslación. Para verificarla les darán los gefes de marina los auxilios necesarios con arreglo á ordenanza y reales órdenes posteriores, obligando á los morosos al cumplimiento de esta determinación, y haciendo entender á todos que la prontitud en su presentación les servirá de mérito en su carrera, y se anotará en sus hojas de servicio. Llegados á la espresada capital harán su solicitud al comandante general del departamento para ser examinados, y la acompañarán con la correspondiente hoja de servicios y certificaciones de los comandantes que hayan tenido, á fin de que aquel general deduzca si debe ó no acceder á la pretensión.

Art. 7.º Los que en lo sucesivo fueren cumpliendo el tiempo de rigoroso embarco verificarán igual traslación, pues los exámenes solamente han de celebrarse en el colegio militar de aspirantes de marina; y á fin de que se ejecuten á su debido tiempo, no se embarcará para América y Asia á los individuos de esta clase que estuvieren próximos á examinarse.

Art. 8.º Los terceros pilotos que no se conformaren con estas disposiciones pueden pedir su separación del servicio al director general de la armada, quien se la concederá desde luego, y les expedirá el nombramiento de terceros pilotos particulares, pudiendo ejecutarse ambas cosas en los dominios de Asia y América por los respectivos comandantes generales de marina de aquellos apostaderos.

Art. 9.º Los terceros pilotos de la armada que no se presenten á su debido tiempo, y no pidan su separación del servicio, quedarán separados de él y sin opción al nombramiento de pilotos particulares.

Art. 10.º Los meritorios del cuerpo de pilotos de la armada que en la actualidad se hallen examinados para optar á la clase de terceros pilotos, quedarán despedidos del servicio, y se

les expedirá el nombramiento de terceros pilotos particulares. Los que no estuvieren examinados para aquella clase, y los agregados al pilotage que que haya en los buques de guerra, quedarán igualmente despedidos del servicio, y sus navegaciones les servirán de mérito para ser pilotos particulares, previos los correspondientes exámenes.

Art. 11. Los terceros pilotos que, según lo dispuesto en este real decreto, deban quedar navegando en los buques de guerra con la denominación de meritorios de marina, dependerán inmediatamente de los respectivos mayores generales de los departamentos y apostaderos; se les embarcará en los buques armados con proporción á su número, y en los del resguardo marítimo solamente á falta de los de guerra. Estarán á bordo á las inmediatas órdenes de los ayudantes de derrota, practicarán cuanto servicio náutico, militar y marinero se les encomiende y sea propio de la distinguida clase á que aspiran y á que deben llegar: asistirán á las academias de guardias marinas establecidas en los mismos buques, á fin de practicar los estudios que aquellos; se les hará subir á los altos, y se les arranchará, si su número no permitiere que lo verifiquen solos, en alguno de los ranchos preferentes, con escepcion de los de cámara y guardias marinas, respecto á que no se les aumentan los gocees ni se les conceden mas consideraciones y preeminencias que las marcadas en las ordenanzas á los terceros pilotos de la armada, cuyo uniforme continuarán usando.

Art. 12. Cumplidos los seis años de embarco sufrirán un examen como el de los guardias marinas de primera clase; y si saliesen aprobados, y fuesen de una conducta irreprochable optarán al sueldo de aquellos, se arrancharán en su mesa, y harán el servicio en alternativa con los guardias marinas de segunda clase.

Art. 13. Los alumnos de los colegios de San Telmo de Sevilla y Málaga no tendrán opción á servir ni á ingresar en la armada.

Art. 14. Quedan estinguidas las academias de pilotos de los tres departamentos, y serán despedidos los que en la actualidad estén estudiando en ellas. Los efectos de la de Cádiz, se entregarán con las correspondientes formalidades al colegio militar de aspirantes de marina, y los de las del Ferrol y Cartagena á los respectivos mayores generales, á fin de que los conserven al cuidado de algun sargento invalido para los usos á que puedan destinarse en lo sucesivo.

Art. 15. Las atribuciones de las academias de pilotos de los tres departamentos, respecto á exámenes de pilotos particulares, quedarán á cargo de los respectivos mayores generales asistidos de una junta facultativa que nombrará el comandante general del departamento en que hayan de verificarse aquellos, y que se compondrá de cuatro gefes, ó en su defecto, de igual número de subalternos de la armada.

Art. 16. La junta de dirección de la armada procederá desde luego, y previos los correspondientes informes de los mayores y comandantes generales de los departamentos y del mayor general de la propia armada, á hacer una clasificación de todos los individuos del cuerpo de pilotos que por sus conocimientos, aptitud, buena conducta y edad sean á propósito para disfrutar las ventajas que se establecen en los artículos precedentes, designando los que por sus circunstancias puedan ser incorporados á la carrera activa y los que deban destinarse de tercios al servicio navales ó vigias, y proponiendo tambien les que considere en el caso de que se les conceda el retiro ó se les despidan del servicio.

Art. 17. Finalmente para llevar la derrota de los buques de guerra se observará la instruccion que he tenido á bien aprobar con esta fecha.

Dado en Palacio á 25 de octubre de 1846.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, Francisco Armero.

Acompaña á este decreto una instruccion para llevar la derrota de los buques de guerra de la armada nacional aprobada por S. M. en real decreto de esta fecha é inserta en la Gaceta

NOMBRAMIENTO.

Da subsecretario del ministerio al gefe de escuadra don José Baldasano y Ros.

REVISTA LITERARIA.

DOS AMORES.

NOVELA

POR JORGE SAND.

(Continuacion.)

Un dia que preguntó la señora si tenia mucha voz, á lo que contesté que en tiempos habia tenido bastante, pero que la habia per-

dido enteramente; é instándome á que la ensayase delante de ella, á pesar de que me resistí tenazmente, tanto insistió que tuve que ceder. Estaba turbado, convencido de que no podría articular un solo sonido, despues de un año que no habia cantado. Tenia entonces diez y siete. No dudaba yo no obstante de mí voz; y apreté por lo tanto mi cabeza entre ambas manos tratando de recordar alguna estrofa de la *Jerusalén*, y el acaso me trajo á la memoria la que espresa el amor de Olindo por Sofronia, y que termina por este verso:

«Drama assai, poco Spera, nulla chiede.»

Reuniendo entonces todo mi aliento, y esforzando la voz, comencé á gritar, cual si me hallase en medio de los mares. Las bóvedas de la sala retemblaron estremecidas á los acentos de esas especies de lamentaciones sonoras y querrellosas, á cuyos aires cantamos nosotros, surcando las lagunas, las proezas de Rolando y los amores de Herminia. Yo no podia recelarme el efecto que mi voz iba á producir: contaba con la dulzura que la caracterizaba otros tiempos, pero me vendieron mis pulmones, manifestando á mi pesar toda su robustez. Los cuadros colgados en la pared se estremecieron, la señora se sonrió y las cuerdas del arpa respondieron con una larga vibracion al choque de esta voz formidable.

—¡Santo Dios! exclamó Salomé dejando caer su labor y tapándose con las manos los oídos, el Leon de San Marcos no rugiria mas atrozmente.

La pequeña Aldini, que jugaba sobre la alfombra, se espantó de tal suerte, que comenzó á llorar y gritar desahoradamente.

Ignoro lo que le pasó á la señora, solo sé que ella, la niña, Salomé, el arpa y el gabinete, todo desapareció para mí y apreté á correr por las calles, como si me llevasen los diablos, y no paré hasta llegar á la *Quinta Calle*, donde me metí en una barca, y llegué á la gran pradera que hoy se llama Campo de Marte, el sitio mas solitario de la ciudad. Apenas me vi solo y en plena libertad me puse á cantar con toda la fuerza de mis pulmones, y ¡oh maravilla! mi voz era de mayor cuerpo y estension que la de todos los *cupidos* que tanto me habian admirado en Chiogg-

gia. Hasta entonces creía yo que mi voz sería poco robusta; pero ya no podía dudar de su potencia: á borbotones salía de mis labios, se desbordaba y parecía que se me rompía el pecho. Recostéme cuan largo era en la muflida yerba, y abandonado á un júbilo delirante me deshice en lágrimas; primeras lágrimas, de un artista! ¡Únicamente comparables en dulzura y amargor á las primeras lágrimas de un amante!

En seguida me puse á cantar y á repetir cien veces de seguida las diferentes estrofas de que me acordaba: conforme iba cantando se iba dulcificando cada vez mas mi rudo acento, y sentía yo mismo que el instrumento de mi voz de uno en otro instante se hacia mas flexible y dócil. No experimentaba cansancio alguno, cuanto mas me ejercitaba parecia que mi respiracion era mas facil. Atrévime entonces á ensayar algunas arias y romanzas de ópera que habia oido cantar á la señora. En aquellos dos años habia aprendido y trabajado mucho: el método entró en mi cabeza por rutina, por instinto, el sentimiento en mi alma por inspiracion, por simpatía. Mucho respeto tengo al estudio; pero confieso que ningun cantor ha estudiado menos que yo. Estaba dotado de una facilidad y memoria prodigiosas, y bastaba que hubiese oido una canturia para que la repitiese al punto con limpieza. Aquel mismo dia hice la prueba, y llegué á cantar de cabo á rabo los trozos mas difíciles del repertorio de la señora Aldini.

Vino la noche á poner término á mi entusiasmo, y las sombras me hicieron conocer que todo el dia habia faltado á mi obligacion: volví á palacio confuso y arrepentido de mi falta. Era la primera de esta clase que habia cometido, y nada temía tanto como una repension de la señora, por mas dulce que fuese. Cuando llegué iba á comer, y me fui acercando tímidamente hasta ponerme detrás de su silla. Nunca la habia servido á la mesa, porque era altivo como todos los chiggienses y habia conservado todos los fueros de mi destino privilegiado; pero queriendo reparar mi falta de humildad, tomé, no sin alguna torpeza, de las manos de Salomé los platos de china que iba á

presentar. La señora Aldini fingió por de pronto no haberlo advertido, y se dejó servir por algunos instantes: pero de repente mirándome á hurtadillas, y viendo mi humilde semblante, soltó una carcajada echándose hácia atrás en su sillón.

—Vuestra señoría le está echando á perder, dijo la severa Salomé reprimiendo una imperceptible velleidad de participar del buen humor de su ama.

—¿Por qué le he de regañar? respondió la señora. Ha tenido esta mañana miedo de si mismo, y el pobrecillo ha huido para castigarse. Apuesto á que no ha comido en todo el dia. Vamos, ve-te á comer, Nellino; te perdono con la condicion de que no vuelvas á cantar.

Este benévolo sarcasmo me pareció muy amargo. Era tambien el primero que heria mi sensibilidad, pues á pesar de que todo conspiraba á desarrollar mi vanidad, aun no habia llegado á conocer este sentimiento; pero en aquel instante acababa de despertarse mi orgullo, y al hacerse burla de mi voz se me negaba el alma, se atacaba á mi vida.

Desde aquel dia las lecciones que sin querer me daba la señora cantando delante de mí, eran cada vez mas provechosas. Todas las tardes iba á repetirlas al Campo de Marte y notaba con placer mis extraordinarios adelantos. Bien pronto me fueron insuficientes las lecciones de la señora ella cantaba por mera aficion y para su entretenimiento, y por lo mismo tenia mucha pereza para estudiar y curaba poco de irse perfeccionando: yo ardía en deseos de ir al teatro, pero mientras ella disfrutaba de tan ansiada diversion, tenía yo que resignarme á guardar la góndola y Mandola á lo menos disfrutaba el privilegio de ir al patio ó de escuchar desde los corredores. Por fin un dia conseguí que se quedase en mi lugar por todo un acto de la ópera que se representaba en el Teatro de la Fienice.

Era el *casamiento secreto* la pieza de aquel dia.... en vano intentaré pintaros lo que esperiménté.... pensé volverme loco y faltando á la palabra que di á mi compañero dejé que se helase en la góndola y no me acordé de salir hasta que el teatro estaba desierto y las luces apagadas.

Senti entonces una necesidad imperiosa é irresistible de ir al teatro todas las noches; pero no me atreví á pedirle permiso á la señora, temiendo que se burlase otra vez de mi malhadada pasion (como ella decia) por la música. No obstante, ó morir ó ir á la Fenice; tal era el estremo á que habia llegado. Confieso que tuve el culpable pensamiento de salir de su casa y ganar mi vida en calidad de *Fachino* por el dia con el fin de quedar desocupado de noche y poder ir al teatro. Calculaba yo que con algunos ahorros que habia hecho en el palacio Aldini y reduciendo mis vestidos y alimentos á la mas minima espresion, pudiera muy bien satisfacer mi pasion dominante; pensé entrar en el teatro como maquinista, comparsa ó es-espabilador; el empleo mas bajo me parecia magnifico con tal que pudiese oir la musica todos los dias; por último resolví franquearme enteramente con el benévolo Montallegri, á quien habia contado ya mi aventura musical. Al principio lo tomé á risa, pero viendo que insistia obstinadamente, exigió por condicion que habia de hacerle conocer antes mi voz. Andube titubeando mucho tiempo, temiendo no me desespere con sus chanzas, y aun cuando ningun designio hubiese yo formado sobre mi porvenir, temblaba de que se me quitase la esperanza de poder cantar algun dia, que era lo mismo que quitarme la vida. Tuve, pues, que resignarme. Canté con voz trémula una aria que tan solo una vez habia oido en el teatro, y mi conmocion inclinó al principe hacia mí y lei en sus ojos el gusto con que me escuchaba; cobré ánimos y cante ya mucho mejor. Por dos ó tres veces alzó las manos para aplaudir, pero lo suspendió por no interrumpirme, y yo al ver esto canté tambien, que apenas hubo concluido, el principe, que era todo un *dilettante*, me abrazó con ardor, dispensándome los mayores elogios. Me llevó á casa de la señora y presentó mi demanda, que fué otorgada inmediatamente. Quisieron que volviese á cantar, pero jamas consentí en ello. La altivez de mi resistencia admiró, pero no irritó á la Señora Aldini. Algun tiempo despues quiso vencerla, pero no lo consiguió tan felizmente. Cuanto mas frecuenta-

ba el teatro mas egercicios y mas adelantamientos hacia, y mas llegaba á comprender lo que hacia-me faltaba, y mas temia hacerme oír y ser juzgado sin tener yo satisfaccion de mí mismo. Al cabo, una noche en que hacia una luna hermosísima estando en el Lido, á donde conduje á la señora, como por esta causa ni habia ido al teatro, ni á mi estudio solitario, me senti con necesidad de cantar y cedi á la inspiracion. La señora y su amante me escucharon en silencio, y al concluir ni me dijeron una palabra de aprobacion ni de disgusto. Mandola fue el único que sensible á la música como un lombardo, exclamó mil veces al escuchar mi voz de tenor: *Corpo del diavolo! que buen basso!*

Hube de picarme un poco de la indiferencia ó falta de atencion de mi ama; estaba yo satisfecho de haber cantado bien para merecer siquiera que sus labios me animasen; menos aun pude comprender la frialdad del príncipe, despues de los elogios que dos meses antes le habia merecido; pero mas tarde supe que mi señora se habia maravillado de mis disposiciones y facultades, pero para castigar el haberme hecho tanto de rogar habia resuelto el aparecer insensible á mi primer ensayo.

No fué perdida la leccion para mí, y pocos dias despues habiéndome intimado ella misma que cantase durante su paseo, lo hice con mucho agrado. Estaba sola, recostada en los cogenes de la góndola, y parecia entregada á una melancolía que no le era familiar. No me habló una sola palabra en toda la tarde; pero al entrar en palacio, como yo le ofreciese el brazo para subir las gradas, me dijo estas pocas palabras, que me produjeron singular emocion:

—Nello, no sabes el bien que me has hecho; te doy las gracias.

Los dias siguientes yo mismo me ofrecia á cantar, y ella parece que lo aceptaba con agradecimiento. El calor abrasaba á la sazón, y los teatros estaban desiertos; la señora fingiase enferma, y lo que mas me admiraba era que el príncipe, tan asiduo antes en sus visitas venia entonces apenas una de dos en dos dias, y á veces de cuatro en cuatro. Creí que comenzaban tambien á serle infiel, y esta idea me entristecia;

no concebí yo porque razon la señora Aldini, se oponia tan abiertamente á dar su mano en casamiento, mucho mas cuando, segun las apariencias, el señor Montalegri no debia ser nunca tan injusto como el difunto Torcuato Aldini. Por otra parte yo no concebía como una señora tan amable, tan bella, pudiera encontrar tan solo por amantes, especuladores mas ávidos de sus riquezas que encantados de su hermosura; especuladores que apenas se convencian de no poder alcanzar lo primero se disgustasen de la segunda.

Estas ideas me ocuparon de tal suerte por algunos dias, que á pesar del respeto que me infundia mi señora no pude resistirme á la tentacion de hacer partícipe á Mandola algunos de los comentarios que yo formaba acerca de los amantes de su señora. —Desengañate, me respondió este, ahora ha sucedido todo lo contrario que con Lafranchi: la señora ha sido únicamente la que disgustada de las relaciones que mantenía con el príncipe, ha buscado todos los dias nuevos pretestos para desentenderse de él. La razon no podemos nosotros penetrarla; y á no ser que en el dia cansada ya de galanteos amorosos quiera entregarse al retiro de una vida devota, no acierto cuál pueda ser la causa de este rompimiento, cuando como tú sabes, no tiene por ahora ningun nuevo amorio con nadie, ni cosa que lo valga.

Empapado en las ideas que me habia sugerido Mandola, aquella tarde misma, por tantear á mi señora, la canté un cántico de la virgen: pero quedé convencido de todo lo contrario que él me habia dicho, cuando me vi interrumpido bruscamente apenas habia entonado las primeras modulaciones, requiriéndome á que cantase algunas estrofas de los amores de Armida y Reinaldo, y diciéndome que no tenía gana de dormir para que yo la estimulase al sueño con tan insulsos aires.

—Se ha engañado sin duda, dijo Mandola tratando de escusarme, cómo sabe tantas cosas...

—Efectivamente, murmuré yo, y comenzando otro cantar fui escuchando con la mayor atencion.

No dejé de notar yo, que á fuerza de cantar al aire libre, y en medio de los bamboleos de la góndola, mi voz se debilitaba y

que me fatigaba demasiado; por lo que, consulté á un profesor de música que venia al palacio á dar las primeras lecciones de sus rudimentos á la pequeña Aldini, entonces de seis años y corroborado por el de que si continuaba en las lagunas perdía enteramente mi voz antes de finar el año, me determiné á no hacerlo mas, aun cuando tuviese para ello que sacrificar mi inclinacion. Pero al dia siguiente todos mis votos cayeron por tierra; la señora, la hermosa Aldini, me mandó que cantase la barquerola nacional de la Biondina, y era su aire al pedirmelo tan melancólico, era su mirada tan dulce y tan lánguido su semblante, que no tuve valor bastante para negarme á sus ruegos, para rehusarle el único placer á que parecia sensible hacia ya largo tiempo. En tanto no podia menos de notarse el deteriorio de la salud de mi señora; de dia en dia iba perdiendo carnes; se desentendia mas y mas de las visitas del príncipe; pasaba su vida en la góndola, y hasta desatendia á los pobres; un peso secreto la abrumaba, y lo peor era que en vano nosotros intentábamos averiguar la causa de esta tristeza.

Pero en esto sé verificó de repente en ella un absoluto cambio; volvió otra vez á tener tertulias en su casa; por las tardes hacia que la siguiesen varias góndolas llenas de músicos y cantores que la iban dando serenatas, y parecia, en fin, buscar de nuevos los placeres y las distracciones. Un dia en que nos paseábamos por medio de las lagunas, cercados de un solemne acompañamiento, me rogó mi señora que cantase. Yo no queria entrar en competencia con músicos consumados como los que la acompañaban, y en medio de numerosos *dilettanti*, y por lo tanto me negué á ello. Insistia, no obstante, en que accediese á lo que de mí solicitaba, pero yo continué resistiéndome: por último, hablándome con un acento brusco, me ordenó por postrimera vez que cantase. En vez de adivinar que aquel furor era únicamente la enfermedad que padecía bajo el diferente aspecto, y de acceder por lo tanto á sus pretensiones, abandonándome á un movimiento de orgullo, le declaré solemnemente que yo no era su esclavo para obedecer sus menores caprichos;

que yo había entrado á servirla como gondolero y no como bufon que debía divertir á sus convidados; en una palabra, que yo por complacerla, tan solo había perdido con gusto mi voz, y que puesto que me recompensaba de aquella manera, no volvería á cantar en mi vida, ni por ella ni por nadie de este mundo.

La señora no contestó nada á mis resueltas palabras: los convidados quedaron atónitos de mi audacia, y todos guardaron un profundo silencio, así pasaron algunos instantes, pero un grito repentino de Salomé nos lleno de terror; Alezia la hermosa niña, que iba adormecida en los brazos de su madre, había estado á punto de caer en el agua: solo la prontitud de Salomé en arrojarla á ella había podido salvarla. Nadie se había apercebido de que hacía un largo rato que la señora estaba desvanecida.

Al verla en tal estado, abandono presuroso el remo, me pongo á hablar sin saber qué, me acerco á la señora, y tan turbado me encontraba que á no haberme hecho volver á mi puesto la prudente Salomé hubiera cometido alguna locura. Vuelta en sí la señora se tomó la dirección de casa, y nos apresuramos á llegar á ella. La concurrencia en tanto permanecía absorta y sin saber qué hablar; los músicos habían cesado en sus sonatas, y yo me hallaba tan triste y desconsolado, que todos mis miembros temblaban como los de un azogado, y apenas tenía fuerza para batir los remos. Había perdido la cabeza, y á despecho de las maldiciones de Mandola, y sin hacer caso de sus advertencias, no hacía mas que volverme á cada momento hacia la señora Aldini, cuya frente pálida, alumbrada por los trémulos rayos de la luna, parecía sellada por la mano de la muerte.

La señora pasó muy mal aquella noche; la fiebre la continuó todo el día siguiente, y tuvo que guardar cama. Salomé me prohibió entrar á verla; pero como era imposible que pasase yo sin enterarme por mis mismos ojos de su estado, me introduje en su alcoba, y lanzándome de rodillas al pie de su lecho me deshice en lágrimas. La señora me tendió entonces su mano, que yo llené de besos. Una vez, dirigiéndome sus muertos ojos me dijo, que

había hecho bien en resistirme á sus solicitudes, y añadió con un acento que me llegaba hasta el fondo de mi corazón, con una bondad evangélica. — Soy yo tan exigente, tan fantástica, y tan intolerante de algun tiempo á esta parte, que no debe hacerse caso de mis enfados. Es preciso, Nello, que me lo perdones: estoy enferma, y no puedo á veces reprimir mi carácter. Perdóname si alguna vez, olvidando vuestro destino, vuestro brillante porvenir, no veo en vos mas que un gondolero: ya sabéis que mi amistad para con vos es grande, y que esta únicamente es lo que me inspira el egoísta pensamiento de reteneros á mi lado, con perjuicio de la brillante carrera que vuestros talentos deben abriros. Habéis defendido únicamente vuestra independencia, vuestra dignidad y en esto no habéis hecho mas que obrar como debíais. En adelante quedais libre, aprenderéis la música; no evitaremos nada que pueda conservar vuestra voz y que vuestro talento se desarrolle: me servireis en aquello solo que vuestro reconocimiento y vuestro afecto os dicte.

Entonces yo le juré que me consagraria únicamente á su servicio, y que quisiera mejor morir que abandonarla; y esto no lo fingía, pues que en verdad hacía ya algun tiempo que sentía en mí una viva inclinación hacia ella, profunda hasta lo sumo.

Desde entonces, fué mejorando de día en día y yo comencé á tomar mis primeras lecciones de solfeo. Aldini asistía á ellas y parecía interesarse vivamente en mis adelantos. De lección á lección, me hacía estudiar y repetir los principios, de los cuales hasta entonces no había tenido yo la mas remota idea, pero que por naturaleza parecía inclinado á ajustarme á ellos. Mis progresos fueron rápidos, no ocupándome de otra cosa que de mi música.

La señora pretendió que el movimiento doble le fatigaba, y para que Mandola no murmurase porque se le aumentaba de este modo el trabajo, se le dobló tambien el salario. Por lo que á mi respecta, iba tambien siempre en la góndola; pero sentado en la proa, no me ocupaba de otra cosa que de indagar en los ojos de mi patrona, los menores deseos para llenarlos al momento. Sus miradas eran por cierto bien

tristes, y muy pronto tornaba á alterarse. Esto era mi única tristeza, pero era una tristeza que me hacia demasiado feliz.

De día en día tornó otra vez á perder de nuevo sus fuerzas; ya no era bastante la ayuda de mi brazo para que pudiese subir la escalera; Mandola tenía ya que llevarla cual si fuese un niño, como llevaba yo á la pequeña Alezia. Esta niña iba haciéndose mas hermosa; pero su carácter y su hermosura era el reverso de la medalla del carácter y hermosura de su madre: todo lo que esta tenía de blanca y rubia, aquella tenía de graciosa y morena. Sus cabellos caían ya en dos hermosas trenzas de ébano hasta las rodillas, sus pequeños brazos torneados y vellosos resaltaban sobre sus vestiduras de seda, blancas como la nieve, cual los brazos de una mora. En cuanto á su genio, era por cierto extraño para su edad; jamás he visto otra niña mas grave, mas desconfiada ni mas callada. Su humor sin duda lo había heredado del buen Torcuato, su padre. Jamás se familiarizaba con nadie, y jamás hablaba de tu á ninguno de nosotros. Una caricia de Salomé le parecía una ofensa, y no alcanzaba poco si á fuerza de servirla, de acariciarla y de adularla, lograba yo una sola vez por semana el que consintiese en darme á besar la punta de sus hermosos dedos, que cuidaba ya de esquivar como si fuese una muger de las mas coquetas. Fria siempre como su madre, solia pasarse las horas largas sentada á un extremo de la góndola, fijos los ojos en las olas, insensible á todo en la apariencia, y sin dirigir á nadie ni una sola palabra, y cuidado con reprimirla por este carácter, porque á la menor reprimenda, la acometían las mas violentas fiebres, llegando á veces por la mas mínima palabra, hasta el extremo de estar á punto de perder la vida ó la razon.

Desde un día en que Mandola dejó caer subiendo la escalera á la señora Aldini que llevaba en sus brazos, lo que costó un fuerte desvanecimiento á la hermosa Alezia que yo llevaba en los mios, la señora, no queriendo darse mas en la destreza del buen Hércules Lombardo, determinó, á instancias mías, que fuese yo únicamente quien en adelante la llevase. Efectiva-

mente, como no volvió ya á verse buena, tuve hasta el día en que dejé su casa que desempeñar este cargo.

No pasó mucho tiempo sin que la señora me pareciera demasiado pesada y la escalera mas difícil de subir. No consistía en que sus carnes se aumentasen, si no en que yo apenas la rodeaba mi brazo á la cintura, sentía que todas mis fuerzas me faltaban. Yo no sabía á que achacar esto, y por lo tanto maldecía mil veces mi turbación; pero todo era en vano: ¿Cómo dominar mis emociones? Aquel talle tan gallardo y voluptuoso, que estrechaba sobre mi pecho, aquella cabeza tan encantadora que se inclinaba muellemente sobre mi semblante, aquel brazo de alabastro que circundaba mi cuello, aquella cabellera embalsamada que se enredaba con mi cabellera; todo esto era por cierto demasiado para un corazón de diez y siete años. Era imposible que ella no sintiese sus latidos, y que no leyese en mis ojos la turbación que embargaba mis sentidos. — ¿Te fatigas mucho? me preguntaba algunas veces con aire moribundo. — Pero yo no acababa á contestarla, se desvanecía mi cabeza, y me veía precisado á marcharme apenas la había dejado en su butaca.

Un día Salomé no estuvo á recibirla como de costumbre en el gabinete, y por lo tanto me vi yo algo embarazado para arreglarle los cogeños que debían servirle de asiento. Mis brazos se enlazaban en derredor de su cuerpo; me hallaba á sus pies y mi cabeza moribunda se doblegó sobre sus rodillas: tenía ella sus dedos enredados en mis cabellos, y un estremecimiento súbito de esta mano me reveló todo lo que yo había ignorado hasta entonces. No era yo el único que estaba conmovido: no era el único próximo á sucumbir. No había ya entre los dos, ni criado ni señora, gondolero ni patrona, había tan solo dos corazones jóvenes, enamorados el uno del otro. Un rayo atravesó entonces mi corazón, é iluminó mis ojos. Recházame ella de su lado, gritando con voz ahogada: «Vete,» obedecí; pero me retiré como triunfador. No era yo el criado que recibía una orden. No, el amante que hacía un sacrificio.

Un frenético deseo se apoderó

desde entonces de todo mi ser. Yo no reflexionaba, ni temía, ni sentía ningun escrúpulo ni duda; no había mas que una idea que me dominaba, y esta era el hallarme solo con Blanca. Pero esto era mas difícil de lo que parecía, atendiendo solo á su estado de independencia; no parecía otra cosa sino que Salomé adivinando el peligro, se hubiese impuesto el cuidado de vigilar incansablemente á su señora. Únicamente la dejaba á la hora en que Alezia tenía que acostarse y en que su madre salía á dar el paseo vespertino, y entonces Mandola era el espía que nos seguía en las lagunas. Demasiado conocía yo los deseos que la señora sentía de tener un rato de conversacion conmigo, pero ¿qué había de hacerle? Tenía ella un carácter tan corto, así para buscar las ocasiones como para aprovecharlas si alguna vez se presentaban, que á pesar de mi osadía y mi resolución, nunca podíamos hacer nada de bueno. Además yo no me hubiera atrevido á comprometerla por todo el mundo, y ¿quién sabía por otra parte, si en tanto que no era yo del todo vencedor, cualquiera osadía no me hubiera hecho hacer un papel ridículo y aun despreciable á los ojos de los demás criados de la casa?

Por fortuna el cándido Mandola, que no estaba desprovisto de finura y penetración, era para mí un verdadero é íntimo amigo. ¿Y quién sabe si también el debajo de aquella ruda corteza, había sentido algunas veces estremecerse su corazón, al llevar en sus brazos á la señora? Seguramente, no dejaba de ser una grande imprudencia por parte de una muger, hacer sabedores como ella lo había hecho, de sus secretos y casi del espectáculo de sus amores á dos hombres de nuestra edad, y era por cierto bien imposible que fuésemos testigos por espacio de dos años, de la dicha de otro sin haber concebido ninguno de los dos alguna tentación importuna.

De cualquier modo que fuese, yo no puedo creer que Mandola hubiese adivinado de tal suerte lo que por mí pasaba, sin haber pasado en él alguna cosa parecida. Un día en que me hallaba sentado en la proa de la góndola, oculta la cabeza entre las manos y aguardando que la señora

nos avisase, se llegó á mí y con un aire malicioso me dijo estas solas palabras: — Nello, Nello; poca cosa era, por cierto, pero encerraba su tono tantos sentidos, que levanté la cabeza y le miré con cierto aire de espanto, como si mi suerte hubiese estado en sus manos. Ahogó él al mismo tiempo un suspiro abadiendo el dicho populari *Sara quel che sara*: suceda lo que suceda.

— ¿Qué quieres decirme con esto? exclamé yo levantandome y cogiéndole por el brazo. Nello, Nello, repitió con un significativo movimiento de cabeza. Al mismo tiempo se me llamó para que fuese á trasportar á la señora á la góndola y los ojos de Mandola me siguieron hasta terminada la escalera, difundiendo en mí una singular emoción.

Aquel mismo día Mandola pidió permiso á la señora Aldini, para ir á pasar una semana junto á su padre á la sazón enfermo. No dejó de sorprenderle á Blanca esta petición, pero accedió á ella añadiendo:

— Si tú te vas, ¿quién conducirá en adelante mi góndola?

— Nello, contestó Mandola, mirándome con atención.

— Pero Nello no sabe hacerla vogar por sí solo, replió la señora. No obstante, vete, busquémos uno que provisionalmente te reemplaze. Vé á ver á tu padre, cuidale y yo rogaré á Dios por él.

Al día siguiente me hizo llamar la señora, y me preguntó si había ya buscado un barquero, á lo que no contesté mas que con una audaz sonrisa. Palideció la señora, y me dijo:

— Buscalo mañana y esta tarde no saldré de casa.

Conoció mi falta, pero la señora, había demostrado mas temor que cólera, y mis esperanzas alentaron mi insolencia, y apesar de lo que me había dicho aquella tarde fui á preguntarla si era preciso arrimar la góndola á la galería.

— Ya os he dicho esta mañana que no saldría en todo el día, contestóme ella con frialdad. No perdí por esto mis esperanzas.

— Ved que el tiempo ha cambiado y que sopla el siroco. Os conviene salir en tardes semejantes á esta. Volvió ella entonces los ojos hácia mí y con un ademán de resolución me dijo:

— ¿Te he preguntado acaso el

tiempo que hace? ¿Desde cuando te he dado yo el derecho de aconsejarme? La lucha estaba ya empuñada y no tenía yo ánimos de retroceder.

—Desde que parece que vos os habeis propuesto el dejarme morir, respondí con vehemencia.

Cual si cediese a una fuerza magnética, inclinó lánguidamente la cabeza sobre su mano y me ordenó con voz ahogada que hiciese avanzar la góndola.

La trasporté a ella. Salomé quiso seguirla, pero la dije que su señora la ordenaba quedar con la señorita Alezia. Las megillas de la señora palidieron y se encendieron alternativamente mientras que yo tomaba el remo y reclinaba la góndola de la galería que parecía huir detrás de nosotros.

Cuando me vi algunos pasos de distancia del palacio, me pareció que había conquistado un mundo, y que estando libre de importunos ya no podía dudar de mi victoria. Sin hablar, sin alentar siquiera, remé con furor hasta el centro de las lagunas. Mas bien tenía yo el aire de un amante que roba su amada, que el de un gondolero que conduce á una señora. Cuando estuvimos sin testigos, dejé el remo, y abandoné la barca á sí misma; pero me faltó en aquel momento toda mi audacia y me vi sin poder hablar á mi señora, y sin atreverme á mirarla. Ella se cuidó también bien poco de alentarme, por lo que volví á palacio, bastante incomodado, por haber desempeñado el oficio de barquero sin haber obtenido la recompensa que aguardaba.

No dejó de burlarse Salomé de mi aire brusco y preocupado. No podía yo dirigir una sola palabra á mi señora, sin que la camarista me echase en cara mi falta de respeto. La señora me defendía siempre contra las burlas de Salomé; pero aquella tarde pareció no ocuparse de ellas. Esto me trastornaba; por la primera vez de mi vida, quedé á mis ojos avergonzado de mi posición, y á no ser por el invencible ímán del deseo, hubiérase salido pronto del servicio.

Durante algunos días padecí extraordinariamente. La señora me dejaba sin compasión que agotase mis fuerzas, conduciéndola por las lagunas al sol de mediodía, en lo mas seco y ardo-

roso del otoño, y en presencia de toda la ciudad, que me había visto largo tiempo sentado en su góndola, á sus pies, casi á su lado, y que me veía actualmente cubierto de sudor, y humillado de la sublime profesion de bordo al dulce oficio de remero. Cambióse mi amor en cólera, y mas de una vez tuve la tentación de faltarla en público al respeto, aun cuando luego me avergonzaba de haber podido concebir tal idea, y tornaba otra vez á mi abatimiento.

Ocurrió una mañana ir á Lido. Estaba la ribera desierta, las arenas argenteaban á los rayos del sol, mi frente sentía arder, y el sudor resbalaba abundante sobre mi pecho. Cuando me incline hacia Aldini para llevarla á la góndola puso el pañuelo sobre mi frente húmeda, mirándome al mismo tiempo con cierto aire de compasión mezclado de ternura.

—Pobrecillo, me dijo, tú no has nacido para el oficio á que te condeno!

—Por vos iría al mismo arsenal (1), contesté con calor.

—¿Y sacrificarías, repuso ella, tu dulce voz, gran talento que te puedes adquirir, y la noble profesion de artista á que puedes aspirar?

—¡Todo! le contesté, arrodillándome á sus pies.

—¿Tú me engañas! repuso la señora con aire triste. Vuelve á ocupar tu sitio, que quiero descansar un poco.

Volví la proa desde donde podía contemplarla en su camarín pálida y desmayada, tendida sobre los cogines negros, envuelta en su negra mantilla, y sumida y como escondida entre los negros terciopelos de esta morada misteriosa que parece hecha para los amores furtivos y las citas enigmáticas. Se asemejaba á un cisne que para ocultarse á los ojos del cazador, se sume en la oscuridad de una gruta. A su vista sentía que la razón me faltaba, y me arrastraba insensiblemente hacia ella sobre mis rodillas: daría un beso y morir en espionaje de mi falta era toda mi ansiedad. Tenía los ojos cerrados y parecía dormir, pero percibía el fuego de mi aliento. Entonces me llamó con fuerza y como si me creyese á larga

(1) Galeras.

distancia, fingiendo despertarse lentamente como dándome tiempo para retirarme de su lado. Mandóme que fuese á traer de la *bottega du Lido* un vaso de agua de naranja, y cerró otra vez los ojos. Salto á la ribera, pero apenas había dado un paso, cuando sin saber qué hacía, vuelvo otra vez á la góndola, y me pongo de pies á contemplarla. Abre en esto los ojos y su mirada parecía atraerme con mil cadenas de hierro y de diamante.

Doy un paso hacia ella, y cierra otra vez los ojos: doy el segundo y torna á abrirlos, pero entonces me mira con cierto aire de desdenosa sorpresa que me mata. Salto á la ribera, torno otra vez á la barca, y como un loco, estoy así algunos minutos. Atraíame y rechazábame como el gavilán que juega con el palomo herido de muerte. La cólera se apoderó de mí, é impulsé con fuerza la puerta del camarín, cuyos vidrios cayeron hechos pedruzcos. Dió ella un grito, pero sin hacerla caso; salí de la góndola y comencé á correr por la ribera cantando con una voz de trueno la estrofa siguiente:

La Biondina in gondoleta
L' altra sera mi ó mena;
Dal piázer la povareta
La sia ni bato adormentata,
Ela dormiba su sto braccio
Me in tanto la svegliaba
E la barca che minava
La tornava á adormenzar.

Senteme sobre una de las tumbas ebraicas del Lido, en donde permaneci un largo rato con el fin de hacerme aguardar. Pero de pronto recordando que la señora estaba esperando el agua, y acosado por el remordimiento de que sufría por mi causa, me levanté y corrí á buscar el refresco que me había pedido; llevándolo con sollicitud. Aguardaba yo que me reprendiese al llegar, y ciertamente que lo deseaba, para haber podido por este medio salir de mi situación que era ya insostenible: pero me recibió con calma y tomó el vaso que le presentaba, dándome las gracias con la mayor dulzura.

Noté entonces que sus manos estaban ensangrentadas de haberse herido con los trozos de cristal, y no pude menos de derramar algunas lágrimas. Corrieron las suyas también, pero

no me dirigió ni una sola palabra: y á decir verdad yo tampoco me atrevía á romper aquel silencio tan lleno de tiernas reconvenções y de tímidos deseos.

Tomé por último la resolución de sofocar este amor insensato ausentándome de Venecia. Hubiera querido yo haberme podido persuadir de que mi pasión no era correspondida por la señora, para haberme convencido de cuan necia era mi esperanza; pero sus miradas eran el tono de su voz, la espresion de sus ademanes, su misma tristeza, que parecia aumentar y disminuir, segun aumentaba ó disminuía la mia, me convencian de continuo de todo lo contrario, inspirándome una delirante y á veces peligrosa confianza.

El destino parecia empeñarse en disminuir mis fuerzas. Mandola no volvía, y á despecho de todo mi celo, yo nunca podía ser mas que un mediano remero; desconocía la mayor parte de las lagunas, porque á pesar de haberlas mil veces recorrido, lo habia hecho con tanta preocupación, que no habia conservado la menor idea, y ya se ve cuan perjudicial podía sernos esto. Efectivamente un dia nos estraviáramos entre las empalizadas que se estienden desde el canal de San Jorge al de Marana. La marea dominaba todavía los vastos bancos de algas y de arenas que se estienden en aquel sito; pero las olas comenzaron á retirarse antes que yo hubiera podido ganar la corriente, y desde el punto que ocupaba distinguía ya muy bien las plantas marinas que una dulce brisa columpiaba en medio de las espumas. En vano remé con todas mis fuerzas, el refluo habia dejado ya en seco un llano inmenso, y la barca encalló dulcemente sobre un lecho de verduras y de mariscos. La noche en tanto estendió sus negros velos y las aves de mar descendieron á millares sobre la superficie de las aguas, llenando los aires de querrellosos sonidos. Grité largo tiempo pidiendo auxilio, pero mi voz se perdía en el espacio y no habia ninguna barca amarrada á la empalizada, ninguna embarcacion que pudiese venir á socorrernos. Era, pues, preciso resignarse á pasar la noche de aquella manera, hasta la marea del dia siguiente, á no ser que algun acaso nos sacase de

aquella penosa situacion, y esto me entristecia, temiendo por la salud de mi señora en medio de la frescura de la noche, y sobre todo de los vapores insalubres que exhalan las empalizadas al despuntar el dia. En vano procuré llevar la góndola á un azagual cercano. Además de que esto nos hubiera hecho tan solo adelantar algunos pasos mas, era menester la fuerza de seis hombres para sacar la barca encallada. Resolví, pues, atravesar el pantano con el fango á las rodillas hasta llegar á la corriente, desde donde podria ir á nado en busca de socorro; pero semejante empresa era descabellada, pues careciendo yo de conocimientos practicos en la laguna, era eminente el riesgo de sepultarme en alguna hondura y en la arena movidiza á pocos pasos que diese. Al ver la señora que iba á arriesgarlo todo por su causa se levantó vivamente, y hallándose con fuerzas suficientes para sostenerse un momento de pié, me echó sus brazos al cuello y cayó reclinándose sobre su corazon. Olvideme entonces de todo cuanto me agitaba, y exclamé como embriagado:

—¡Sí! sí! ¡Quedémonos aquí para no salir jamás! Moriremos aquí de felicidad y de amor: que el Adriático no vuelva mañana á sacar la barca con sus olas.

En los primeros momentos de turbacion cometió el error de abandonarse á mis transportes, pero recuperando al punto la fuerza de que estaba revestida:

—Sí, me dijo, dándome un beso en la frente, si, te amo; hace mucho tiempo que te adoro. Por tu amor he rehusado la mano de Lafranchi, por que no he querido poner un eterno obstáculo entre tu corazon y el mio. Por tu amor he tenido que sufrir los obsequios de Montalegri, temiendo sucumbir á una pasión que he combatido tanto tiempo: por tí lo he desdenado tambien, por no poder sufrir un amor de que yo no participaba; por que te amo, no quiero abandonarme á las emociones que siento en este instante. Quiero darte pruebas de verdadero amor; quiero que tu nobleza sobrado tiempo humillada, no se contente con vanas caricias y con el solo título de amante.

Este lenguaje era incomprendible pero ¿qué otro título que el

de amante podia apetecer? Qué otra dicha que la del amor de mi bella querida? tuve algunos momentos de necio orgullo y de cólera por no considerarme bastante amado; pero ahora que lo soy exclamé, ahora que me lo decis á la faz de esta noche misteriosa, y que todas las tardes, lejos de la envidiosa multitud me podeis dar un beso purísimo como el de ha poco; ahora que sereis mia en secreto, ¿no estaré yo mas ufano que el mismo dux de Venecia? ¿Necesito por ventura mas que vivir á vuestro lado y saber que sois mia para siempre? Ah! que el mundo lo ignore todo, que yo no he menester escitar rivalidades para ser completamente feliz: no, no es la opinion de los demás lo que me llenará de orgullo y de júbilo inefable.

—¿Y qué respondió Blanca, te humillará á ser mi criado en adelante?

—¡Cómo! exclamé, ¿por qué no? Esta mañana lo era, y esta tarde cifro en ello mi altivez.

—¿Y qué no me despreciarás si abandonándome á tu amor, te dejo en la abyección?

—No puede haberla; repliqué, en servir á quien se ama. Si fuérais mi esposa, ¿podria permitir que otro mas que yo os tuviese en sus brazos? ¿Podria ocuparme nunca de otra cosa mas que de cuidarlos y distraerlos? Salomé no se humilla en servirlos y con todo no la amais tanto como á mí; ¿no es verdad, *signora mia*?

—Oh! Bizarro y nobilísimo mancebo! exclamó Blanca apretando mi frente contra su regazo, con indecible transporte Alma desinteresada y pura! Qué vengan, que vengan á decir ahora que solo en los palacios nacen los corazones magnánimos! Niéguese ya el candor y la santidad de esta gente plebeya, colocada tan abajo de nosotros por nuestras odiosas preocupaciones y nuestro estúpido desden! ¡Oh tú, único hombre que me ha querido por mí misma; el único que no ha aspirado á mi elevación y mi fortuna; tú participarás conmigo de una y otra; tú me harás olvidar las desgracias de mi primer himeneo; tú reemplazarás con tu nombre rústico el odioso nombre de Aldini que llevo á mi pesar! Tú mandarás á mis vasallos, tú serás el señor de mis dominios á la par que

dueño de mi vida Nello, ¿quieres desposarte conmigo?

Si la tierra se hubiese abierto bajo mis pies, ó desplomádese el cielo sobre mi cabeza, no hubiera esperimentado una conmoción de sorpresa tan violenta como la que me hizo enmudecer al escuchar semejante pregunta. Apenas volví un poco de aquel estado de estupefacción, no sé lo que respondí; solo sé que mi cabeza se desvaneció, y no puedo recordar nada de lo que hablé. Lo único que cabía en mi razón natural era rechazar tamaña honra para mi edad y mi experiencia; pero Blanca insistió diciendo:

(Se continuará.)

REVISTA JUDICIAL.

Causas célebres.

LA MASCARA DE PEZ.

(Continuacion.)

«Una vez que estamos de acuerdo, hé aquí un medio de seguro éxito y no grandes dificultades. Ya sabes que su anciana tía Kermadec habita en lo interior de las montañas de la Saboya, en medio de rocas y precipicios, cabalmente en el parage mas aislado del mundo. Julia no ha viajado nunca y con cualquiera pretexto la propondremos que nos acompañe, diciéndola tambien, que á la vuelta pasaremos unos dias en Aix, lo cual no creo que se oponga, antes por el contrario me parece que la agradará el proyecto. Así que estemos en casa de la tia, como es natural, Julia querrá visitar aquel pintoresco país, recrearse en la vista de los torrentes y correr por entre las rocas, cuyos estrechos senderos son en extremo peligrosos. Como ella es vivaracha, ligera é imprudente, se le escurre un pié y rueda al fondo de un precipicio, del cual la sacarán muerta y desfigurada, llevándola en seguida á casa de su tia. Nosotros referiremos los pormenores de esta catástrofe, que hará mucho ruido en todo el país, diciendo que sin hacer caso de nuestras advertencias, se empeñó en atravesar por una vereda sumamente estrecha, y que tal vez al mirar al abismo que tenía

bajo sus pies se le iría la cabeza, lo cual produjo la fatal caída. Todos la compadecerán y nosotros cojeremos la herencia.

—Si, respondió Gustavo, con un acento que no dejaba la menor duda acerca de su concurso, pero en todos los viages, ocurre algun suceso imprevisto, una enfermedad, un vuelco del carruaje, algún mal encuentro, ¿qué sé yo! Añádase á esto, el que en una casa estraña no puede uno disponer á su antojo. Estamos faltos de experiencia y como esta se suple á veces con los libros, permitidme ir á buscar mi antigua coleccion de historias traducidas del italiano; entre ellas hay una titulada «la bella veneciana», en la que hallaremos muchas situaciones análogas á la nuestra y mas de un consejo para salir bien de ello.

—Vé á buscar ese libro, le dijo su padre, y vuelve pronto; no nos separaremos sin haber concertado un plan.

Poco despues, volvió Gustavo con el libro, en el que se puso á leer el padre con la mas profunda atención. Hubo un largo silencio, durante el cual, los ojos del hijo estuvieron clavados en el padre, y los de este en el libro del cual pasaba las hojas lentamente. Se detenía en algun pasaje, volvía á leer, meditaba sobre otro importante y de difícil ejecución sin duda; en una palabra, estudiaba el crimen con la aplicación de un discípulo que quiere llevarse la palma entre sus compañeros.

Por último, sin soltar el libro, continuó de este modo:—¿Cuál no hubiera sido mi error en no llamarte y en haber seguido mi primera idea, sin darte parte de ella! Tu precioso libro parece compuesto espresamente para nosotros, él será nuestra guía y no nos separaremos un punto de lo que dice. Empecemos desde mañana á tomar las medidas necesarias; por ahora vamos á descansar pues ya es mas de media noche.

Al día siguiente muy temprano con pretexto de un negocio importante de la señora Duplan, envió Mr. Tomás á la ciudad con una carta á la joven mulata, doncella de Julia y á los otros dos criados les dió tambien otras para lugares bastante distantes, de modo que no pudiesen volver en tres dias á lo menos. Solo quedó en

la casa una anciana cocinera. Mr. Tomás marchó á Montelimart donde hizo una buena provision de pez, con la cual se volvió al momento. No estrañó Julia aquel día la ausencia de los criados, la cual se explicaba perfectamente, por las muchas comisiones que habian llevado.

La casita de Mr. Tomás Nodler era de forma cuadrada; el cuarto de Julia, que se hallaba en el primer piso en uno de los ángulos y que daba al jardin por la parte del mediodía, tenía dos puertas, una que salía á un pequeño corredor que le separaba del de su prima y la otra á una pieza que servía de biblioteca, y en la que terminaba la escalera principal.

A la hora de irse á acostar, Mr. Tomás dijo á Julia:—Mañana temprano, haré que despierten, y te acompañará tu primo á la ciudad á fin de que compreis unas frioleras.

—¡Y yo! exclamó su hija enojada.

—Tú eres una majadera, replicó su padre. ¿Si yo te preparo una sorpresa, quieres que antes te advierta lo que es? Con esto quedó satisfecha y ambas subieron á sus cuartos.

Acababan de dar las diez: apenas Julia se hubo acostado, cuando la asustó un ruido que hacían bajo de su ventana, pareciéndola que trataban de escalar su ventana. Ella tan temerosa, que solo las hojas de los árboles la hacían temblar, se sobrecogió de terror; quiso acercarse á la ventana para escuchar de mas cerca, pero la faltó el valor y se volvió á la cama; cada vez mas asustada, se levantó por fin, y corrió á refugiarse al cuarto de su prima. Esta que ya estaba durmiendo, se despertó con el ruido que hizo Julia al abrir la puerta.

—¿Quién esta ahí? gritó asustada.

—Yo, respondió Julia en voz baja. Hacedme un poco sitio en vuestra cama, pues tengo miedo; he oído ruido en el jardin y no me atrevo á dormir sola.

—¡Estás soñando! Escucha.... nada se oye.

—No importa, te suplico que me dejes un lado en tu cama.

Su prima consintió, á pesar de que la cama era sumamente estrecha. Julia se acurrucaba junto á su compañera sin hablar una palabra.

—¡Dios mío! qué miedosa eres y cómo me estas fastidiando! la dijo su prima con enfado. Yo no puedo pasar así toda la noche, vuélvete á tu cuarto, que nadie te despertará.

—No, no, contestó Julia sobresaltada y asiendo fuertemente de las sábanas.

—Bueno, yo me iré pues de este modo al menos, podré estar á mi gusto. Y saltando fuera de la cama dejó la suya á su prima y se marchó al cuarto de esta, cuya puerta cerró con llave, temiendo que Julia no fuese otra vez á incomodarla.

Escuchemos ahora al tutor en la relación que el mismo hace en un pequeño libro intitulado: «*Confesion del padre Romualdo.*» Al llegar á este punto de mi relato, se me erizan los cabellos, mi mano agitada por un movimiento convulsivo, rehusa levantar la pluma, mas no importa, debo no omitir la menor circunstancia, pues de este modo cada frase me hará sufrir un merecido tormento y cada palabra será una aguda saeta que mortifique mi alma.

«Mi hijo y yo, él al fin mas dichoso pues no ha sobrevivido á nuestro crimen, luego que nos cercioramos de que dormía la vieja cocinera, nos dirigimos muy despacio al jardín. La plateada luna se cubrió de pardas nubes que nos proporcionaron una oscuridad favorable; la mas profunda calma reinaba en nuestro derredor, y hasta las mismas copas de los árboles, casi siempre mecidas por el viento de la montaña, permanecían en la inmovilidad mas completa. Exactamente debajo de la ventana del cuarto de Julia, había un gran cajon lleno de flores, á manera de tiesto, el cual era tan pesado, que nos costó inmenso trabajo el moverlo, y solo pudimos conseguirlo valiéndonos de unos palos á guisa de palancas; procurando siempre maniobrar con mucha precaucion para no despertar á la pupila.

«Armados ambos de azadones empezamos á abrir una fosa del tamaño del cajon, que era el de unos cinco pies de largo. Estando en nuestra faena, acertó á pasar á lo largo de las tapias del jardín un campesino conduciendo un carro, y cómo iba subido en él, dominaba lo suficiente para poder vernos. Paróse el carretero, lo cual parecia ser un

aviso del cielo para amedrentarnos, pero no hicimos caso, y creyendo que el carretero trataria de enterarse sobre quienes podíamos ser, nos dirigimos hácia él, que así que nos vió poner en marcha, arreó á su caballo y prosiguió caminando.

«Eran ya las doce de la noche cuando acabamos nuestro trabajo y al querer yo entrar me dijo Gustavo:—Mas valdria esperar hasta la una; así que hayais entrado aseguraos bien hácia que lado tiene la cara.

—Eso no será muy fácil le contesté, á causa de la oscuridad de la habitacion.

—¿Habeis olvidado, por ventura, la precaucion indicada en el libro? «Apenas me hizo esta observacion, nos dirigimos á la caballeriza en la que yo habia visto una linterna sorda, y despues de tomarla volvimos á nuestro sitio donde acabamos de disponer cuanto nos era necesario.

«Iban á dar las dos; yo fui el primero que subí la escalera, llevando en las manos la pez de que me habia provisto, y con la cual habia formado una especie de galleta. Me seguia Gustavo con la linterna en una mano y una sábana liada con una cuerda larga en la otra. Al llegar al penúltimo escalon, se me fué un pié y caí de espaldas. Positivamente este era un aviso mas claro aun que el primero, pero yo estaba sordo y ciego; levantéme, pues, y continué marchando.

«Cuando llegamos á la biblioteca, tuvimos cierta especie de gozo al notar que la puerta estaba ligeramente entornada. Allí era preciso echar nuestras cuentas; Gustavo queria seguirme al cuarto para alumbrarme, pero yo le dije que era una imprudencia que podría perdernos si llegaba á despertar, pues con la luz nos conoceria, daría voces y entonces habria necesidad de emplear la fuerza. Nada menos que eso, es necesario dejar la puerta entreabierta, en cuanto pueda penetrar el mas débil rayo de luz, pues por la respiracion conoceré yo hácia que lado tiene la cara. Gustavo hizo un gesto de aprobacion; entonces empujé la puerta lo suficiente para que pasase mi cuerpo y entré.

«¡Dios mío! no espermenté la menor emocion, ni el menor remordimiento: vos lo habiais decidido así en vuestros impenetra-

bles decretos; mi primer paso debia hacerme un criminal rematado; no tuve ni aun alguno de esos secretos presentimientos que anuncian al hombre el delito mas nefando, que advierten al padre que va á herir á su mismo hijo, que hacen vacilar el brazo próximo á descargar el golpe fatal. Nada, nada me presagiaba mi desgracia; los instintos naturales, que obran indistintamente en el alma de todo ser nacido, ese grito de la naturaleza, estaba ahogado en mi corazon; y á pesar de todo yo amaba á mi hija. Acerqueme sin embargo, como si no lo fuera, con una calma impasible, con una alegría feroz; y así que llegué á la orilla de la cama, mis manos tropezaron con unas cortinas, las cuales separé con el brazo izquierdo, pero no pude ver nada, la luz de la linterna me era enteramente inutil. Entonces me puse á escuchar: la pobre niña estaba sumida en el sueño mas profundo. ¡Ojalá hubiera despertado, yo la habria reconocido al menor grito, si, y o hubiera distinguido su voz de la de su prima, aun seria yo padre, hoy tal vez fuera yo inocente!

«Su respiracion era libre y fuerte, no siéndome por lo tanto difícil conocer, que estaba vuelta hácia mí; me agachaba y oía de nuevo, sentia su aliento en mi rostro. Caleulé bien la distancia y la apliqué de repente la máscara con todas mis fuerzas y con todo el ardor de mi execrable designio. Sus brazos y su cuerpo hicieron un movimiento convulsivo; pero al cabo de un instante habia la infeliz pasado al sueño eterno. Quise avisar inmediatamente á Gustavo, pero la pez estaba tan agarrada á mis manos como al rostro de la víctima, de la cual, por lo tanto, no podia separarme. Lo hice, al fin, despues de un momento, llevando entre los dedos alguna parte de la materia parricida y al presentarme en la puerta, me comprendió Gustavo y vino con la luz.—¿Qué necesidad tenemos de ver ese cadáver? Deja ahí la linterna; y obediéndome mi hijo me siguió con la cuerda y la mortaja, la cual estendimos en el suelo; él cogió el cadáver por la cabeza y yo por los pies, le pusimos sobre la sábana y le envolvimos en ella; luego de haberle atado, Gustavo bajó al jardín y yo fui á abrir la ventana. Volví

en seguida á donde estaba el cuerpo aun caliente le alzé del suelo le cogí entre mis brazos, y á pesar de mi valor, parecía que mis fuerzas me abandonaban, viéndome obligado á descansar tres veces para poder llegar á la ventana. A fin de sacar fuera de ella mi carga, casi tuve intención de llamar á Gustavo, pero hice un último y vigoroso esfuerzo y la fui descolgando poco á poco por la pared.

«En seguida fui á la cabecera de la cama y tomando de una silla la ropa de la víctima, hice de ella un lío y la oculté en un armario de la biblioteca del cual quité la llave. Inmediatamente me apresuré á reunirme con mi cómplice, enterramos el cadáver en la fosa y después de haberle cubierto bien de tierra volvimos á colocar encima el cajón de flores. Imposible parecía que allí debajo hubiese una tumba. Acababan de dar las tres, cuando entramos en mi gabinete, donde le dije á Gustavo:—Permanece á mi lado, porque de otro modo podrías dormirte y ya sabes que al amanecer debes montar á caballo y marchar á Montelimart en compañía de tu prima. El viaje es indispensable, yo me encargo de las explicaciones.

«¿Quién lo creyera! ni la dificultad de explicar naturalmente esta súbita desesperación, ni las sospechas posibles, ni las indagaciones que tal vez pudieran sernos fatales, nos ocuparon lo mas mínimo. La idea de la opulencia que íbamos á disfrutar muy pronto, nos tenía embriagados, así es que dejamos para el día siguiente el inventar la fábula con que debíamos engañar la opinión y apoderarnos lo mas pronto posible de la herencia. En una palabra, nuestra tranquilidad era perfecta y nuestra seguridad completa. ¡Insensato de mí! la espada de la justicia divina estaba levantada sobre mi cuello; algunas horas después iba á herirme con uno de esos golpes á los que no pueden compararse ni aun los mas crueles suplicios de la justicia humana!»

Suspendamos por ahora la relación del padre Romualdo, y proseguimos la nuestra.

Julia, después de una noche de agitación; de insomnio y de sueños tristes, durmió hasta las ocho de la mañana y al despertarse sobresaltada, exclamó:—Debe

ser muy tarde, y mi viaje...? Tal vez hayan mudado de parecer, ó quizá viéndome dormida al venir á llamarme no me habrán querido despertar. De todos modos, lo siento; me ha castigado Dios por ser perezosa.—Entonces volvió la vista, y al ver los vestidos de su prima añadió:—¡Ah! tampoco se ha vestido aun, no es mas diligente que yo.—Y al decir esto saltó de la cama y fué á buscar la ropa que había dejado en su cuarto la noche anterior. Quiso abrir la puerta, pero como ya dijimos, su prima la había cerrado con llave; llamó diferentes veces y nadie le respondió.—¡Ah!, dijo desconsolada, puede que la hayan llevado en mi lugar á Montelimart; pues no se lo perdono... ¿Pero qué ropa ha llevado? La suya está sobre la silla de su cabecera y en su cómoda.

Julia se decidió al fin á dar la vuelta por la biblioteca y al entrar en su cuarto se fué derecha á la cama la que halló vacía.—Es claro, dijo, ha ido en mi lugar, pero qué vestido ha llevado? El mío tal vez? Precisamente, añadió mirando á la silla donde dejó los suyos. Pero... si no pueden servirla mis vestidos, no, no, somos de diferente estatura. Entonces Julia fué á su cómoda en la que todo estaba segun debía, tomó otro traje y se vistió, dirigiéndose en seguida á la biblioteca á fin de desechar por medio de la lectura, aquel pequeño disgusto.

Acercábase la hora del almuerzo. Uno de los criados que había salido con cierta comisión, en la que debía haber empleado tres días cuando menos, llegó aquella mañana, pues por una rara casualidad encontró en el camino al sugeto para quien llevaba su encargo. Esto sin embargo, no era un contratiempo, porque había pasado fuera la noche, que era lo esencial. Al verle su amo, le dijo:—Gustavo y Julia han marchado á Montelimart; por consiguiente, pondrás solo dos cubiertos en la mesa; di á María que nos sirva el almuerzo y avisa á mi hija que la espero.—Poco después subió el criado al cuarto de Josefina Nodler del que halló la puerta abierta y desde la que advirtió que nadie había en él; entonces llamó en voz baja. Julia le oyó desde la biblioteca y le salió al encuentro diciéndole:—Josefina no está,

ha salido esta mañana muy temprano con Gustavo.

—El señor me ha dicho lo contrario, señorita, cree que sois vos la que habeis marchado á Montelimart. El almuerzo está en la mesa.

—Bien. Mi tío me explicará todo. Bajó Julia seguida del criado, el cual abrió la puerta del comedor y entró en él detras de la señorita.

Oigamos de nuevo al tutor, como refiere esta entrevista, y las diferentes impresiones que le causó.

«Al ver á Julia no pude contener un grito. Clavé en ella los ojos por ver si me engañaba: se adelantó hacia mí, pero mi extraordinaria mirada la detuvo un momento. Mi cabeza era un volcán; quise levantarme y no pude; parecía que me habían clavado en la silla. Quise proferir algunas palabras, pero espiraron en mis labios: todo mi crimen cruzó por mi mente con la rapidez del relámpago y quedó grabado en ella con caracteres de fuego. No desplegaba mis labios, pero me parecía decir interiormente: *¡He asesinado á mi hija!* Julia, entretanto, había ido acercándose hasta mí, sin que yo hiciera de ella caso alguno, y como tenía de costumbre me dió un beso en la frente. Este beso me dejó helado; al calor febril que abrasaba mi cabeza y mi pecho sucedió el frío de la calentura, un frío de muerte que me hacía trítar. A través de mi delirio oí á Julia que decía al criado:—Juan, venid, mi tío se siente malo, cuidad de él mientras voy á buscar mi frasquito de esencia. Y salió del comedor.

«Una nueva revolución se obró en mí en este momento, parecía-me que al salir Julia me había dejado enfrente de mi hija y de aquella sabana cuya blancura contemplaba como si la viese. Hice un movimiento de espanto, pero en seguida, cogiendo á mi criado por un brazo, sin esperar á Julia, corrí á mi gabinete donde me encerré diciéndole á mi criado:—Me siento mejor, de nada necesito por ahora.»

Suspendamos aquí la narración del tutor, para ocuparnos de Julia.

Corría esta hacia el comedor con su frasquito, pero el criado salió al encuentro, diciéndola lo que acababa de suceder. La joven

toda confusa se dirigió á su paseo favorito de los tilos, en donde empezó á discurrir sobre el misterio que la rodeaba hacia algun tiempo. Recapituló sus ideas y por primera vez conoció á fondo las personas con quienes había vivido hasta entonces.—No hay duda, se decía, mi pobre padre Enrique, no conocía á su hermano; su aspecto es sobrado triste y su carácter, al contrario, poco franco; mi primo es en todo y por todo el fiel retrato de su padre; en cuanto á mi prima, no puede ocultar su envidia, y estoy bien segura de que no la sonreír me porvenir.—A medida que se iba profundizando en el examen de la familia, crecía su desconfianza.—El conde de la Caza me había prevenido esto mismo, la reputación de mi tío no es buena, nadie le busca, nadie le visita, vive del mismo modo que un hombre á quien una causa grave hubiese separado de la sociedad, además que tal vez á estas horas habrá ya disipado una parte de mi capital. Por otra parte, este casamiento en el que tenían tanto empeño... El haber recibido mi negativa con tanta indiferencia; el haber enviado tan de repente mi doncella á la ciudad, y á los demás criados yo no sé donde; esto unido á que debiendo yo marchar á Montellmart, ha salido mi prima en vez mía; y á que mi tío que goza de buena salud, al sentarse á almorzar, se turba, se desmaya casi en mi presencia y apenas vuelvo la espalda desaparece y se encierra en su gabinete... Todo esto es misterioso, extraordinario é inesplicable, si, el conde de la Caza no me ha engañado, atentan contra mi porvenir. ¿Querrán tal vez arrebatármelo?... ¿Porqué medios?... Cuanto desde ayer ha pasado es el indicio seguro de una trama odiosa, y el estado de mi tío la prueba de que un azar imprevisible la ha desbaratado.

Continuando en estas reflexiones, pasaba gradualmente de la desconfianza al terror y en aquel estado, la mas débil inspiración bastaba para precipitarla en un momento, impelido por el miedo, á tomar una resolución desesperada.

En aquel momento se presentó Jacobo, el emisario del conde; así que le vió Julia, se dirigió á él diciéndole:—¿Traéis alguna carta?—El criado la entregó un bi-

llete, del conde que decía así:

«Las últimas noticias que he adquirido, confirman lo que ya he tenido el honor de anunciaros, esperad, si así os place pero vivid prevenida; velad continuamente. Creéis estar entre parientes y no estáis sino en medio de vuestros mas mortales enemigos.»

Estos renglones fueron un rayo de luz que unido á sus conjeturas acabaron de iluminarla.

—Es preciso huir, si, lo conozco, huir en este mismo instante. Jacobo, ¿quereis acompañarme hasta mi quinta, situada á pocas leguas de aquí? ¿Podreis encontrar un caballo en casa de algun labriego?

—Nada mas fácil, señora.

—Pues bien, vamos, yo os esperaré á la puerta de la casa donde le tomeis. Y diciendo esto emprendieron la marcha.

La señora Duplan se quedó sorprendida al ver á Julia á las cinco de la tarde, en un caballo que no era de la casa, y acompañada de un aldeano, cuya fisonomía aunque no la era desconocida, no le tenía por del servicio de la familia. Julia conociendo que su aya iba á empezar á hacerla preguntas, la hizo señas de que aguardase; y llevándole á otra habitación, le refirió los diferentes indicios que habían excitado sus sospechas y temores y obligádola á tomar aquella determinación.

Pero veamos lo que pasaba entretanto, en casa del asesino de su propia hija.

Gustavo volvió á las cuatro y se fué derecho al gabinete de su padre, mas hallando cerrada la puerta, bajó á buscarle al jardín creyendo que estaría en él. No encontrándole tampoco allí, tornó á subir y preguntó al criado, dónde estaba su padre.

—Hace muchas horas que está encerrado en su gabinete, señor, parece que está algo indispuerto, pues aun no ha tomado nada en todo el día.

Llama Gustavo, á la puerta, pero nadie le responde; vuelve á llamar y tampoco; entonces gritó:—Soy yo, padre mio.—Al oír la voz de su hijo, Mr. Nodler abrió la puerta y sin dirigirle la palabra, sin mirarle siquiera, se cubrió el rostro con ambas manos y se arrojó en un sillón. Gustavo se quedó estupefacto.—¿Qué tenéis, padre mio? Hablad, yo os lo ruego.—Un profundo suspiro,

salíó en aquel momento del oprimido corazón de Mr. Nodler y en seguida rompió el silencio con esta pregunta:

—¿Has visto á Julia?

Gustavo creyó que su padre había perdido el juicio y repitió como admirado:—Julia?... Julia?... Esperaba una respuesta de su padre que estaba sumido al parecer en el mas profundo abatimiento.

—¿Padre mio, qué quereis decir?

—Sí, Julia..., remarcando esta palabra, Julia....

—Pero..., dijo Gustavo balbuceando, ayer..., esta noche....

—No, no, gritó su padre interrumpiéndole, no era ella.

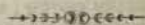
—¿Pues quién era?

—Otra.

—¿Acabad! ¿quién?

—Josefina, mi hija, tu hermana!—Y dejó caer la cabeza sobre las rodillas.

(Se continuará).



BOLETIN DE TRIBUNALES.

—NUEVO MODO DE ROBAR. He aquí una invención nueva, que bien pudiera llamarse robar con los dientes. Hace algunos dias que un joven de buena presencia entró en casa de Mr. C... cirujano dentista, plaza del Palacio Real en Paris. Despues de esperar algun tiempo en la antesala, cuyos cuadros examinó despacio cual si fuera un conocedor, fué introducido en el gabinete. Allí explicó al dentista que sufriendo vivos dolores que le quitaban el sueño, se dirigia á él para que le diera algun bálsamo ú otra composición que pudiera procurarle algun alivio.

El hábil dentista despues de examinar el diente que parecia ocasionar los dolores del joven, le dijo que el único medio de obtener alivio y tal vez una curación radical era arrancarlo; pero el joven se opuso abiertamente, alegando que nunca podria resolverse á sufrir una operación cuya sola idea le hacia temblar. Por último, despues de una conferencia que traspasó los límites regulares, se retiró el joven asegurando que preferia sufrir el mal á adoptar el consejo del dentista. Ayer volvió el joven á casa de Mr. C...

—Estoy pronto á entregarme á vuestra esperiencia, doctor, le dijo; desde nuestra última entrevista no he pagado los ojos; los mórtrures no sufrieron dolores mas agudos que los míos. Sa-

cadme pronto este maldito diente, pero... por Dios, haced que sufra lo menos posible, porque, os lo advierto, un ra-guño me hace padecer. La sangre me horripila, y el aspecto de la mia, sobre todo, me hace desmayar. El dentista tranquilizó la mejor que pudo á su joven cliente, y tomadas sus disposiciones le hizo apoyar la cabeza en la espalda del sillón en que estaba sentado, y aparentando examinar de nuevo el diente antes de tomar el instrumento, le hizo abrir la boca. El diente estaba ya arrancado.

Entonces ocurrió una escena que ni aun remotamente previera el profesor. El joven, en lugar de gritar se deslizó á plomo y cayó al suelo privado de sentido. El dentista se aprestó á socorrerlo, le hizo respirar éter, le echó agua en el rostro y usó en fin de cuantos medios se emplean en semejantes casos; pero todo fué inútil y el joven permaneció inerte como un cadáver. Sin embargo, el doctor llamó al criado y le mandó que trajera una caja de sales concentradas que tenia en su estudio. El criado tardaba; Mr. C... cansado de esperar, salió impaciente de la estancia. Aunque su ausencia solo duró algunos instantes, cuando volvió había desaparecido ya el cliente; admirado con esta inesperada resurrección corrió á la puerta y vió que iba por lo fondo de la escalera á paso mas que redoblado.

Entonces creyó que alterado sin dada por la conmoción que habia experimentado, habria querido salir á respirar el aire libre; y acaso presumió que esto seria un medio expedito de irse sin pagar. Pero no tardaron en desvanecerse estas hipótesis, cuando dirigiendo la vista á la chimenea notó que faltaban de la cornisa algunos objetos de valor y un reloj de gran precio que habia colgado poco antes de llegar el afligido joven. Mr. C... envió al criado en su busca, y no pudieron alcanzarle tuvo que apelar al único recurso que en tal situación podia darle algunas esperanzas, á saber: ir á casa del comisario de policía, Mr. Vassal, y prestar declaración circunstanciada de todo lo ocurrido.

—Escriben de Astorga á un periódico de Madrid el siguiente hecho escandaloso, á la par que extraño, de que se ocupan ya los tribunales.

«Vivia en un pueblo de Asturias un matrimonio joven, no en la mejor fortuna, y el marido se vió precisado á marchar para América: á poco de su llegada pudo socorrer á su mujer con 500 pesos que puso en poder del cura; pero este solo la dió 25: pasando algun tiempo mas, volvió el cura á recibir 4,000 pesos con igual objeto y

destino, de los que se reservó gran parte. Al mismo tiempo el marido le anunciaba que muy pronto pensaba volver á España, y temeroso entonces el cura de que su fraude se descubriese, trató de engañar de una manera mas seria á los esposos. Presentó á la mujer una fe falsa de defunción del marido y á este otra de su mujer: el entonces recibió en América las órdenes sagradas y ella contrajo segundo matrimonio. Corrieron así algunos años, y ya la mujer habia tenido tres hijos de su segundo matrimonio, cuando una noche á hora algo avanzado, se presentó en casa del cura su primer marido, clérigo ya, que ignoraba aun el engaño, que no podia permanecer mucho tiempo oculto; y aquí de los apuros del cura. Sin embargo, se le ocurrió una excelente é ingeniosa salida que probaba bien su sangre fria. Después de los primeros parabienes y de la conversacion que naturalmente se origina, pasado largo tiempo de ausencia, dijo al recién llegado:

—Siento haber dispuesto un viaje que me es imposible suspender y que debo comenzar dentro de pocas horas; aun no he avisado al que rejeñta mi parroquia y quiere decir que mientras vuelvo, vd. me suplirá; apresuraré mi vuelta, y entonces hablaremos largo y tendido. —El pobre marido, cura y con hijos, que estaba muy distante de sospechar nada ni figurarse el desenlace que esto tendria, aceptó sin dificultad el encargo que su amigo le hiciera.

Á la mañana siguiente va á la iglesia con ánimo de decir misa. Poco tiempo hacia que la habia comenzado, cuando al volverse al pueblo, la que primero se presentó á su vista fué su mujer con algunos niños al rededor, poco tardaron en reconocerse: el asombro se pintó en el rostro de ambos y algunos momentos despues la mujer habia caído sin sentido en el suelo accidentada, y su marido, suspendiendo la misa, se habia retirado á la sacristía. El pueblo entonces, en medio de la mayor consternacion, se dirigian ya á un esposo ya á otro á prodigarles auxilios, mientras que otros comprendiendo perfectamente lo ocurrido, se dirigian en busca del fugitivo y á dar parte á la autoridad.

Esta conoce ya el asunto, y todavía ignoramos mas pormenores y el estado en que se encuentra.

—Robo.—Vamos á referir (dice el *Independiente* de Sevilla del día 5) un robo singular por sus circunstancias, y que no ha podido menos de llamar la atencion de muchas personas. El domingo 1.º de este mes, fué sorprendida la casa de don José de Silva,

situada en la calle del Angel, en el barrio de la Feria. Serian las siete y media de la mañana, cuando hallándose solas la señora de la casa y la criada, llamaron á la puerta, que abrió esta sin precaucion, por estar esperando la llegada de su amo. Dos hombres decentemente vestidos, uno de levita, y otro de capa, subieron la escalera, se presteto de que iban á entregar unos dineros al dueño de la casa. No le valió á la débil criada su resistencia, porque en un momento se vió atados los brazos á la espalda y tendida sobre su cama. Amenazada esta con un puñal para que diera noticias del sitio en que podrian hallar el dinero, ó para que facilitara la llave que lo encerraba, contestó á todo negativamente.

Pasaron los ladrones á otra habitacion, en la que encontraron á la señora profundamente dormida en su cama; con el mayor sigilo recogieron dos relojes que allí habia colgados, y siguieron recorriendo toda la casa. Con unos hierros que hallaron á la mano, trataron de romper una puerta, que acaso era la que encerraba el deseado dinero; pero sus esfuerzos fueron insuficientes. Tres fuertes aldabazos á la puerta les anunció la retirada la cual emprendieron velozmente, llevando consigo por único botín los dos relojes.

La circunstancia de no haberse descubierto la cara en presencia de la criada el que iba de capa, el haber preguntado á esta que si le conocia y el señalar á su compañero el sitio del dinero, indican bien claramente que era una persona conocida y enterada en todos los secretos de la casa.

—SENTENCIA EXTRAÑA. Sabido es que en punto á lances de honor se hallan los oficiales prusianos en una alternativa singular. La ley penal los castiga con reclusion en alguna fortaleza si aceptan el desafío, y el tribunal de honor les priva de sus grados, y á veces los destierra si no lo admiten.

Hé aquí una sentencia dada últimamente por uno de estos tribunales de honor:

Habíase encargado un teniente de artillería de transmitir á otro oficial una carta de un amigo suyo en la cual se quejaba de ciertas palabras injuriosas proferidas contra una señorita. El oficial á quien se dirigia la carta se creyó ofendido y pidió satisfaccion á su autor, quien rehusó el desafío. Entonces provocó al teniente de artillería, quien á imitación rehusó. El tribunal de honor tomó cartas en el asunto y pronunció el siguiente decreto:

«Visto que el teniente A... ha rehusado un cartel, alegando para ello

que el duelo es una preocupacion de casta; que obrando de esta suerte ha perdido el respeto al honor militar que es la base de los ejércitos; que atendidos su firme carácter, su excelente educacion, su instruccion y su buena conducta moral, no lo ha hecho por falta de dignidad, sino por apego a las ideas modernas, que cree justas:

•Sabidas sus relaciones con los comunistas;

•Atendiendo que los comunistas quieren destruir el orden actual de cosas;

•Visto que el sistema de los comunistas es contrario á las ideas del rey, á quien ha jurado fidelidad el teniente A...

•Lo condenamos á perder sus grados y el rango de oficial, por veinte y siete votos contra tres.

—JUSTICIA RUSA.—En una carta de Varsovia, fecha veinte del pasado, se lee la siguiente verídica anécdota:

Un opulento general ruso pidió la mano de cierta joven, hija de un caballero polaco muy pobre. El día convenido para el matrimonio se presentó el general acompañado de un capitán y dos tenientes rusos disfrazados de sacerdotes del culto greco-ruso. Celebróse la ceremonia de este modo, y después de dos horas de cohabitación, el general riñó con su muger y la echó de casa. El padre se quejó de su presunto yerno, pero teniendo en cuenta el tribunal la nulidad del matrimonio, se negó á admitir la demanda. En vista de esto, el padre y la hija se dirigieron al mismo emperador que dictó el fallo siguiente:

•Considerando que la union del general con la joven polaca no se celebró en presencia de un sacerdote, el matrimonio no existe; pero considerando por otra parte que el general engañó á la joven de una manera infame, mandamos que todos los bienes de aquel sean confiscados en beneficio de esta; que el capitán reciba al momento las órdenes sagradas y que nunca se pueda casar, y que los dos tenientes entren en la clase de simples eclesiásticos, con el sueldo para mientras vivan, que está asignado al mas inferior de estos.

—TELEGRAFO ELECTRICO.—Hace algunos días robó una, al parecer, señora en Londres, 400 libras esterlinas y se dirigió con su amante á Birmingham por el camino de hierro. La muger se creyó segura y fuera de peligro, cuando echó á andar el convoy; pero ¡oh desgracia! al llegar á la ciudad se presentó la policia, y después de registrarla y sacarla el dinero robado la condujo á la cárcel en compañía de su adjunto. La policia había

recibido el aviso por el telegráfo eléctrico, que es el enemigo mas temible de los ladrones que huyen.

REVISTA AGRICOLA.

Una de las cosas que mas hemos procurado tener presentes al comenzar esta revista, es un artículo inserto en un periódico de esta capital, encaminado á patentizar los graves perjuicios que origina el abandono en que el gobierno ó bien la Junta suprema de Sanidad del reino, tiene la policia sanitaria de los animales domésticos; en efecto, nosotros no podemos menos que unir nuestra voz á la del citado periódico, para inclinar á quien tan importante ramo corresponda, á que forme y ponga en vigor un reglamento por el cual se eviten las tristes consecuencias que de tan grave olvido puedan afectar tanto á la agricultura como al comercio, la industria manufacturera, la fortuna pública y la especie humana; y es tanto mas indispensable en la actualidad un reglamento de esta clase, cuanto que si tendemos la vista por muchas de nuestras provincias cuya principal riqueza consiste en los productos de la agricultura y ganaderia, veremos que efecto de la tenaz sequia que en todo el verano y principios de otoño se ha experimentado, han secado los campos al punto de que el poco ganado lanar ha quedado la mayor parte ciego por falta de alimento y el resto ha perecido casi todo, no pudiendo remediar tan considerable daño las ya principiadas lluvias invernales; de suerte que si á esta calamidad decretada por la naturaleza se une el descuido de no mirar en lo posible por la salud y conservacion del ganado al recogerse en las poblaciones, ó acudir á ellas para las ferias, resulta que los animales ya de suyos enfermizos y raquíticos, podrian, como hemos dicho, ocasionar males de gran consideracion. —A todo esto podremos añadir que el fomento de la ganaderia, merece un interés particular, y que debería dedicarse suma atencion á este ramo de la riqueza pública, para que en nuestros mercados y plazas abun-

dase toda clase de carnes y fuesen en el extranjero mas apetecidas nuestras lanas finas, que lo son en el día, pues no es el ramo que menos prosperidad proporcionaria á la nacion. Con objeto de abrir un cauce á este abundante manantial de riqueza, ha-se organizado una sociedad con el título de la Pecuaría y aun que los socios directores, presidentes y junta de gobierno son ganaderos, y el mayor número corresponde á la asociacion general de ganaderos del reino, antes honrado concejo de la Mesta, tiene que luchar y entrar en pugna con la compañía agricola catalana que abraza los mismos objetos, y otros mas realizables, y con el Banco agricola que viene á desempeñar la mas loable de sus intenciones.

Tambien se ha formado en esta corte una sociedad de caballistas, de la cual forman parte los duques de Osuna y Riánsares, y ha comisionado al inteligente profesor de veterinaria de Madrid, y ex-diputado á cortes don Antonio Santos, para que en union de uno de los socios se dirija á Alemania y otros puntos del continente, á escoger y comprar un número crecido de yeguas (algunos le hacen subir á quinientas), y los suficientes caballos padres de la Arabia, habiendo dejado arrendado antes de su partida, que ha debido verificarse ya, los pastos necesarios en algunos de los pueblos de la comprension del partido judicial de San Martin de Valdeiglesias, y en otros del de Escalona y de la provincia de Avila.

—No, á la verdad, muy satisfactorias son las noticias agricolas de muchas de nuestras provincias en el presente mes, pues en unas partes se habia principiado la sementera un mes después de lo que debía; en otras, por falta de agua, era de temer su pérdida. Añádase á este motivo de alza en los precios, las grandes exportaciones para el extranjero y la medianía de la cosecha ultima en varias provincias.

Afortunadamente han principiado las aguas en muchos puntos donde era menester, y es probable que hayan llegado á tiempo de reanimar las sementeras, ó de preparar el campo donde no se hubiesen hecho todavía.

En estas circunstancias es cuando mas se echa de ver la

gran falta que tenemos de buenas carreteras transversales y algunos bien trazados caminos de hierro. Porque mientras en unas provincias está el trigo á precio exorbitante por la exportación de sus granos, ó por la falta de la cosecha, en otras se hallaba despreciado hasta el extremo, por su abundancia. Con medios fáciles de comunicación se equilibrarían los precios y serían menos sensibles las malas cosechas, lo mismo para el consumidor que para el labrador.

El estado que presentan los pueblos á causa de la sequía es muy lamentable, y merecen que se haga de algunos particular mención, así como también la haremos de los que hayan sido favorecidos, por la naturaleza.

■ **HUELVA.** En esta todo el mundo se queja; los trabajadores del campo no ganan jornal desde la recolección que fué muy escasa; los artículos de primera necesidad están sumamente caros, no canto por la esterilidad del año, tomo por el derecho de puertas establecido en esta ciudad, el cual aleja á los vendedores de todas clases que se van con sus efectos á otros puntos donde no tengan que pagar derechos extraordinarios.

Por todos estos motivos, el invierno se presenta lo mas triste que cabe.

ZARAGOZA. Despues de un tiempo demasiado seco, y como ta época de las lluvias se iba ya pasando, el trigo acababa de tomar un precio excesivo (á 21 rs. fanega) que por fortuna no pasó de cuatro dias; y habiendo venido las lluvias hace ocho, ha bajado tres reales; y nos persuadimos de que siga la baja, aunque sea ya corta, por la distancia en que todavía nos encontramos de la cosecha.

El invierno no puede presentarse mas benigno; y aunque las primeras aguas de hace ocho dias fueron nieve hasta pocas leguas de Zaragoza, pronto se hicieron generales con la suave temperatura que disfrutamos, de diez á doce grados (termómetro de Reaumur.)

El aceite hace bastantes meses se halla *in statu quo* de 42 á 44 reales arroba, con mucha tendencia á la alza, efecto de la corta cosecha que se ofrece.

HUESCA. La sementera se presentaba mal por la falta de llu-

vias y se temia que la miseria se notase este invierno en las clases ínfimas, pero gracias á Dios la noche pasada ha llovido bastante; sigue el tiempo lluvioso y cuando menos la tierra queda socorrida y alegres los labradores.

ÉLILA. Los granos en este pais (uno de los mas productores de Aragón) han tomado bastante precio, ya por la escasez de la cosecha anterior, ya también por lo contrario que se presenta la estación para la siembra; de modo que cuando el labrador podía vender á buen precio el fruto de su trabajo, se encuentra sin haber podido recolectar no solo para su manutención, pero algunos ni aun para la siembra: así es que buscan trigo prestado y nos consta que mas de uno ha ofrecido caiz y media por caiz á pagar en la próxima recolección.

VITORIA. Tenemos un tiempo delicioso; no parece sino que estamos en el rigor de la primavera, y los labradores se entregan á sus faenas, derramando las semillas en la tierra que se encuentra muy en sazón por las abundantes aguas que cayeron dias pasados.

PALENCIA. El trigo ha principiado á levantar algo y tenemos que el pan suba también, aunque no en la misma proporción que aquel cereal. La sementera en el partido de Campos es muy mala, pues lo sembrado no nace, ni las lluvias vienen para hacerlo nacer. La cosecha de vino ha sido este año muy abundante, en unos pueblos han dejado las viñas por vendimiar, y en otro dan el mosto de valde por falta de caminos para esportarlo. Donde mas estimación tiene este líquido, se dá por diez cuartos un cántaro de vino.

REINOSA. Los precios de los granos son 32 á 36 rs. la fanega de trigo; de 20 á 22 la de cebada. Los ganados están á un precio muy inferior, excepto la cria del mular que se pagó en la última feria de San Mateo bastante, pues hubo cria de 4 á 5 meses que valió, 1500 rs. El aceite de 46 á 48 reales arroba. El aguardiente á 40 rs. cántara; y el vino sobre 12 rs. cántara de tinto, y de 14 á 16 la de blanco.

GENOVA. El tiempo y la sazón han sido á pedir de boca para la sementera. Los trigos nacen en este llano con la mas hermo-

sa gallardía. Si este año ha sido malo, se presenta halagüeña la perspectiva del venidero, ó de la próxima cosecha con tan buena sementera.

JAÉN. La sementera se hace en falso. Los granos suben, siendo lo consiguiente el encarecimiento del pan, alimento principal de los pobres. La cebada que estaba en la última semana á 24 rs. no se encuentra ya á 30. La aceituna se cae, y la que queda está llena de gusanos, frustrándose las esperanzas que en ella tenían los propietarios, como último asilo en sus miserias. Triste es el porvenir á que dan lugar tan funestas circunstancias.

MÁLAGA. Por fin, ha llovido, con lo que se ha preparado la tierra para poder sembrar, y se asegura por ahora lo que algunos labradores habian sembrado en seco. Bien necesitábamos el agua que ha caído porque los pozos estaban secos, las fuentes muy escasas, los molinos parados, los campos tan áridos que los animales se morían de hambre sin encontrar bocado.

ESTREMADURA. Estos dias llovió regularmente; y nacerán las mieses sembradas en seco. Los ganados también podrán remediarse si el tiempo que siga no es crudo, y deja salir la yerba. Los granos continúan á los mismos precios, y no han bajado á pesar del agua.

PONTEVEDRA. Estos dias tuvimos estracción de avichuela y maíz, aunque á precios bajos, porque este último grano no pasó de ocho reales y medio el ferrado, sin embargo, mas vale algo que nada, en atención á que circula en el pais muy poco metálico para satisfacer con él las contribuciones del estado. Si bien es cierto que tenemos una buena cosecha de cereales y carnes abundantes de cerdo y vacuna, su poca ó ninguna estracción nos constituye en la imposibilidad de poder continuar en la industria, que es propia y peculiar á esta provincia. La pesca de sardina que constituía la principal riqueza de este pais por su fácil salida y esportación, ha desaparecido casi enteramente de nuestras costas y rias; de modo que ya muchos catalanes dejaron unos, y otros abandonaron los almacenes que tenían destinados para su salazon.

CATALUÑA. Ha llovido fuerte-

mente; ha granizado tambien y han caido varios rayos. El Besos y el Llobregat se han salido de madre inundando los campos, lo cual causará pérdidas de gran consideracion.

SEVILLA. Ya ha principiado la lluvia tan deseada, y cuya falta tenia á los campos en la situacion mas dolorosa. Cuando algunos departamentos de Francia se han visto anegados, nosotros elamábamos por que el cielo nos enviase su benéfico rocío. Sin embargo de la tardanza con que ha venido, las labores podrán mejorarse, y cesará la alarma en que estaban los labradores, viendo aquellas paralizadas, y muriéndose el ganado.

ALICANTE. Por fin ha llovido bastante en estas inmediaciones, en términos que si no hay una desgracia la cosecha de cebada será abundante.

PALMA. Grande es la miseria de esta isla por la negativa cosecha de todas clases que se ha sufrido, pues ni granos ni legumbres, ni aceite, ni vino, ni nada absolutamente se ha recolectado, y grandes por tanto han de ser las consecuencias en el invierno en que entramos, porque concluido ya el arbitrio de las frutas, no tiene el pobre á donde echar mano, ni siendo en nada suficiente para sus necesidades el raro y miserabilísimo jornal que puede proporcionarse. Y esta pobreza, esta miseria y desgracia se hace mas insoportable atendiendo á que ya sea por la escasez, ya por especulacion, han subido á un gran precio los artículos de primera necesidad. De aqui resulta el triste y al par atendible estado á que se ve reducida no solo la clase jornalera, si que tambien la industria en general y los propietarios de escasas fortunas.

SALAMANCA. El precio de los granos y caldos se sostiene con alguna alza, particularmente los primeros. A continuacion insertamos una nota de los precios que los granos tienen en los principales mercados de esta provincia.

Salamanca, 29 $\frac{1}{2}$ rs. el trigo, 19 $\frac{1}{2}$ cebada, 19 $\frac{1}{2}$ centeno, 90 garbanzos. Peñaranda, 27 el trigo 19 centeno, 18 cebada y 80 garbanzos. Bejar, 40 el trigo, 24 $\frac{1}{2}$ el centeno, 24 la cebada, 64 los garbanzos. Vitigudino 25, á 50 el trigo, 19 á 21 el centeno, 18 á 20 la cebada, 60 los gar-

banzos. Ledesma, 27 el trigo, 48 el centeno, 18 la cebada, 80 los garbanzos. Por esta nota se deduce que el trigo donde conserva mas valor es en el mercado de Bejar. Nada tiene de extraño, pues siempre en esta villa suele tener estimacion de 5 á 6 rs. mas que en los otros.

TERUEL. Ha llovido mucho y á tiempo, la sementera por lo mismo se ha terminado felizmente, y el trigo en lugar de subir ha bajado algo; lleva los precios siguientes: la chamorra á 50 reales la fanega, el royo á 29 id., el morcacho á 24 id., el centeno á 19 id., la cebada á 17 id.

ALMERIA. Ayer tuvimos, por fin, la primera lluvia de otoño, ha sido regular; pero no es bastante para empezar la sementera; se necesita que sea repetida, pues la tierra estaba como en el estío.

TOLEDO. Por fin ha llovido aqui, con lo cual la siembra que estaba muy mala se compondrá: de otro modo, y para colmo de desgracias, nos espera un mal año peor que el pasado, que fué menos que mediano en granos y semillas. Por de pronto subió el precio del pan y el de otros géneros, y difícil será que por ahora vuelva á bajar.

—He aqui lo que sobre la canalizacion del Júcar leemos en el Mensajero. Es por demas perjudicial al país la indiferencia y apatia que se observa en promover y llevar á cabo las gestiones sobre la canalizacion de este rio. Nosotros reclamamos á quien corresponda en nombre de la desgraciada clase de labradores y en nombre del país todo, el que no se eche en olvido, el que no quede en proyecto, el que no se dé carpetazo á esta mejora; pues solo ella y en el camino de hierro podrán dar vida á esta poblacion que sombra de lo que fué no es.

—Parece que una comision de la Sociedad Económica Matritense ha presentado al ministro de la Gobernacion el proyecto acordado en 27 de junio para el establecimiento de un museo agronómico.

—Segun se dice, desde 1º de enero se publicará en esta corte un periódico mensual consagrado á las cuestiones agrícolas, industriales, comerciales administrativas y rentísticas, titulado *Revista económica de Madrid*.

—Las noticias agrícolas que

nos ofrecen los periódicos de los países extranjeros se reducen á las siguientes.—Segun escriben de Roma parece que en la primavera anterior se hizo el ensayo de plantar arroz en las cercanías de aquella capital, y en particular cerca de Derveteri. Los ensayos han sobrepajado á las esperanzas, pues la cosecha de este artículo ha sido, no solo muy abundante, sino que puede rivalizar con el arroz de América, y se vende al mismo precio.

En la próxima primavera se cultivará este artículo en mayor escala, á cuyo efecto se ha formado en Roma una compañía que proyecta plantar el arroz en toda la llanura situada entre Ostia y Porto de Anzo, que tiene de longitud 40 millas, y que puede inundarse segun se quiera con las aguas de los lagos de Albano y de Nemi.

Sabido es que hace mucho tiempo se cultiva el arroz con buen éxito en la Rumania, y que esta provincia produce, no solamente cuanto se necesita para el consumo de todos los estados pontificios, sino tambien para la exportacion.

—Las cartas de Londres pintan la situacion del país peligrosa en sumo grado. La falta de cosecha del año último era solo una bagatela en comparacion del terrible azote de este año. Obsérvese que en visperas de la cosecha de patatas, y al principiar el año que cifra en ella todas sus esperanzas, se han perdido mas de las dos terceras partes. En muchos distritos aseguran que un trabajador puede estar cabando todo el dia en un sembrado de patatas sin encontrar las suficientes para hacer una comida para su familia. Y como la cosecha de este fruto valuada en dinero es la mas rica de todas, el ánimo se sobrecoje al considerar que asciende á diez millones de esterlinas (cincuenta millones de duros) el valor de las subsistencias destruidas por esta calamidad.

—Dicen de Rusia: aunque casi toda la Europa se halla en el dia espuesta á sufrir una carestía espantosa con motivo de la escasez de la cosecha, todas las cartas que se reciben de Polonia están contestes en asegurar que la cosecha de trigo de este año, es una de las mejores que se han visto hace mucho tiempo.

Las cartas de los otros distritos del imperio convienen generalmente en la abundancia de la cosecha, exceptuando tal cual distrito. El principal avasto de trigo se hace de las antiguas provincias polacas, que como casi todas tienen un terreno muy húmedo; siempre que el verano es seco y caloroso producen con mucha abundancia.

—A un periodico de esta capital, escriben lo que sigue desde Begrut, sobre el estado agrícola de aquel país:

Hasta principios del presente mes continuó el tiempo bastante templado y seco, pero posteriormente se ha echado el invierno encima con ventiscas y lluvias. Las cimas del Líbano están ya cubiertas de nieve. Hace dos días sopló el viento con tanta violencia que algunas casas antiguas de las inmediaciones de la ciudad, se desplomaron, causando la muerte de dos ó tres personas. Este repentino cambio de temperatura ha causado gran número de enfermedades, pues los sirios están acostumbrados á un clima igual y templado.

La hermosa cosecha recogida este año, parece que no bastará á evitar que los alimentos escaseen el presente invierno. Los granos han empezado ya á subir, y los que se dedican á la importación están ya haciendo sus operaciones. Hay quien dice que la última cosecha no ha sido tan buena en su totalidad como debía esperarse, pero esto en mi concepto es un error, pues las tierras que se han cultivado han rendido sus frutos, en cantidad y calidad, á entera satisfacción de sus propietarios. Como la población de Siria y Palestina no va en aumento, á escepcion de unas pocas familias francas que se establecen en las ciudades, la circunstancia de escasear nuevamente las provisiones prueba, ó que no se saca tanto partido del terreno ó que se le dedica á otra especie de cultivo. Lo primero es á mi parecer lo cierto, pues las exportaciones de los demás productos no aumentan, y lejos de esto creo que van decayendo. En el interior hay grandes territorios incultos, y otro síntoma de pobreza es que en los sitios mas favorecidos del país, dividen los propietarios sus posesiones en trozos y las van vendiendo poco á poco.

Circula aquí la noticia (aunque no la damos entero crédito) de que el gobierno otomano pretende plantear el cultivo del algodón en las grandes llanuras de Siria y Palestina y otros parages. En Palestina las llanuras de Edras, Jericó y otras de las márgenes del Jordán están muy poco cultivadas, y las últimas especialmente yacen en un abandono casi completo. En Siria hay tambien grandes territorios en el mismo estado, y eso que aquí hay buenos riegos, mientras que en Palestina se carece mucho de agua, no hallándose á veces un manantial en seis ú ocho horas de camino. Antiguamente era grande la fertilidad del país, pues las aguas llovedizas se conservaban en grandes reservorios no solo para el uso de los habitantes como se hace ahora, sino tambien para la irrigación. El cultivo de las tierras de las márgenes del Jordán, de la parte oriental de este río y de las orillas del desierto entre Siria y el Eufrates, solo pudiera hacerse por el gobierno, pues los particulares correrian mucho peligro por la proximidad de las tribus errantes que los saquearian y asesinarían.

ESTUDIOS DE HORTICULTURA.

PLANTAS DE COLECCION. En el primer número de nuestra revista dimos una relacion circunstanciada y minuciosa, del desarrollo que se habia dado al cultivo de la preciosa flor llamada tulipan, importada á Europa desde las apartadas regiones del Asia, y hoy vamos á ocuparnos del jacinto y anémoma, menos célebres si se quiere, pero de tanta hermosura y encanto como aquel, nacidas originariamente en su mismo privilegiado suelo y del mismo modo ignoradas de sus poseedores hasta que al gran intérprete del mundo, cuya personificación es el alado Mercurio, le plugo darnoslas á conocer para que como mascotas pudiesen mospulir y abrillantar aquellos que llamamos riquísimos naifes; y puesto que á fuer de hermanos tienen casi las mismas cualidades que el tulipan, nos servirá cuanto hemos dicho sobre este, de punto de comparación para lo que sobre el cultivo del jacinto y anémoma signifiquemos.

EL JACINTO. El cultivo de los jacintos difiere en algunos puntos del de los tulipanes; su cebolla no tiene tanta rusticidad, ni tanta longevidad, y está sujeta á mas enfermedades que las de estas; la tierra en que se planten debe ser muy ligera, y al mismo tiempo bastante sustanciosa, pues sus raíces fibrosas son mucho mas sensibles á los obstáculos que encuentran que las de las cebollas del tulipan; en general necesitan mas sustancia nutritiva y mas humedad. En los países situados hacia el norte de Europa, por ejemplo, en un clima como el de París, el jacinto no puede invernar en tierra como el tulipan, si no es al pié de una tapia que esté enteramente al mediodía, en cuyo caso es preciso cubrir siempre las cebollas con una abundante capa de paja triturada, y evitar con el mayor cuidado el uso de cualquier clase de estiércol; de todos modos es preferible plantar las cebollas en la primavera, inmediatamente despues de los hielos, aunque haya que esperar algo mas para gozar de la florescencia. El jacinto necesita aire y sol para desarrollar toda su hermosura, y aunque los que han sido plantados al pié de una tapia tienen en efecto la ventaja de abrirse antes que los demás, en época que aun no se vé una flor en los jardines, carecen sin embargo de ciertos adornos que los otros ostentan.

En las demás las indicaciones que hemos hecho con respecto al método de plantar las cebollas de los tulipanes, tiene aplicación á las de los jacintos.

Cuando se aproxima la florescencia y aun la estación está poco avanzada, es muy temible el mal tiempo para las flores, en razón á que los tallos son demasiado débiles para soportar tan pesada carga; y así es necesario ayudarlos con pequeños rodrones de palo pintados de verde y provistos de dos ó tres círculos de alambre horizontales, en los cuales entre el tallo y se sostenga. Cuando las cebollas son un poco voluminosas sucede á veces que los aficionados poco acostumbrados á calcular la distancia, hieren la planta con el extremo del rodrión, en lo cual es poco el mayor cuidado.

El toldo no se debe usar sino en el caso de que haga mal tiem-

po, pues cuando lo hace bueno, el sol no solo no acorta la duracion de la florescencia, sino que contribuye á su mayor esplendor, sin embargo, bueno es tener el armazon de madera ó hierro colocado en su sitio, aunque no se cubra sino cuando lo exija la temperatura.

Las flores y hojas de los jacintos amarillean y se secan al instante, y por eso es necesario muchas veces dejar de echar el toldo para que se evapore la humedad de la tierra y las cebollas estén menos espuestas á la putrefaccion. Para cuidarlas y limpiarlas se les saca de la misma manera que las cebollas de los tulipanes; pero su conservacion exige mas cuidado que las de estos, y por eso y porque tienen que pasar todo el invierno fuera de la tierra, es menester que haya mas cuidado en la eleccion del local que se les destine. La coleccion encerrada en el invernáculo debe visitarse con mucha frecuencia y si se nota la mas leve blandura en alguna parte de la cebolla que en lo demas se vea sana, es forzoso cortarle al instante aquella parte dañada con un cuchillo muy bien afilado, y dejar que la herida se cicatrice al aire libre; el único resultado será que en la siguiente primavera la flor no sea tan hermosa, pero despues vuelve á reponerse enteramente la cebolla.

El cuidado de casar los colores es de mucha importancia para el efecto que produce un buen cuadro de jacintos; los matices tienden siempre á los tres colores azul, blanco y encarnado; el primero llega á veces hasta un color de violeta muy oscuro, el amarillo que nunca se pronuncia del todo pero que se acerca mas ó menos al nankin, es siempre raro en el jacinto y sujeto á degenerar, y por lo mismo las cebollas que dan flores amarillas requieren un cuidado mas prolijo, sin el cual sucede que las que habian de dar flores dobles las producen semidobles, y tambien sencillas.

Por último lo que mas hay que tener presente, es no dejar envejecer las cebollas, y apartar de la coleccion, aun cuando todavia no hayan degenerado, las que se inclinan á dar demasiados hijuelos, puesto que el semillero debe tener el suficiente abasto para sustituirlas. Todas las

cebollas del jacinto, y mas particularmente las de los amarillos, están espuestas á dividirse en dos ó tres despues de haber dado una flor en extremo hermosa; en cuyo caso considerándola como formada de dos, tres etc. hijuelos, se deberá sacarla y ponerla en el semillero.

ANEMONA. He aqui el nombre de una de las flores mas bellas que produce la naturaleza, y que para mayor realce de sumerito está dotada de una virtud aplicable á ciertas dolencias de la especie humana; así es que al admirar en ella tantas y tan notables prendas no pudieron menos los antiguos poetas que elegerla para heroína de una fabula, y fingieron que herido Adonis por un jabalí, cayó su sangre sobre esta flor por la cual la llaman tambien *flor de Adonis*, y que siendo primitivamente blanca se volvió encarnada; Venus que le fué á socorrer, llegó aunque apresurada demasiado tarde, y picándose un pié con una espina, retiñóse la flor con la sangre de la enamorada diosa, y desde entonces quedó para siempre con el divino color que ostenta, para enamorar á cuantos ojos la miren. Y así es, en efecto, que aun en su estado salvaje ofrece tantas y á cual mas esquisitas variedades, que es de creer fuese una de las que primero se introdujeron en nuestros jardines, siendo los paises meridionales de Europa, y con particularidad los próximos al Mediterráneo, los que poseen mayor número de ellas, si bien sencillas, de los colores mas bellos y encantadores. Despues de haber gozado mucho tiempo de un aprecio y celebridad merecidos, cayó en el olvido la anémona; pero parece que en nuestros dias trata de reconquistar el glorioso lugar que entre las flores de coleccion le está destinado. En la próxima revista cuando hablemos del cultivo y cuidados que deben dedicarse á los renúnculos, recordaremos que son esactamente los mismos que han de desplegarse á la anémona, y solo añadiremos ahora que en la época de la florescencia no es acertado regarlas mientras dure el calor del dia, que se les debe echar el agua con un regador cuyos agujeros sean muy finos, y que como sus asideros ó raíces son mas gordas que las del renúnculo,

lo, es bueno plantarlas mas separadas unas de otras, teniendo cuidado de cortar con un bien afilado cuchillo, todos los tubérculos ó *dedos* del asidero que estén un tanto maltratados, y dejar que la herida se cure al aire libre uno ó dos dias antes de la plantacion.

Hay muchas especies de narcisos y anémonas que todas, á semejanza de las del tulipan, tienen diferentes nombres segun la ya citada relacion de Holanda en el año 1765. Las especies del narciso, por ejemplo, se designan con los nombres de, el Gran Soberano, el Rey de Persia, la Estrella de Oro, el gran Cartujo, Jijes, Juno, el Principe de Orange, la Princesa Real, el Czar de Moscovia, el Imperial, el Gran Sol de Oro, la Favorita, el Toison de Oro, Adonis, el Ramillete Triunfante, el Gran Duque, la Bella Aurora, la Soberbia, el Transparente, Bella Señora de Otoño, etc. Las diversas especies de anémonas se clasifican bajo los nombres de, el Bonete del cardenal, el Cardenal Infante, la Andrómeda, Alejandro Magno, Andrónico, la Amable, la Creta, Cupido, el Duque de Orleans; la Alba del Dia, la Pastora, la Mónica, la Reina, Minerva, la Princesa de las flores, la Princesa de Asturias, la Agata Reina, la Agata Real, la Bella Morisca; el Coral Amable, el Elector Palatino, el Principe de Orange, el Principe de las flores, la Memorable, la Leodamia, el Manto Ducal, Tertuliano, la Perfeccion, el Arzobispo, el Non plus ultra, las Bellas América, Asia y Europa; la Hermosa Violeta, la Corona Real, la Reina de Francia, la Valeria, el Cardenal de Fleuri, el de Tenciú, el gran Mogol, la Angélica, la Bella Silvia, Diomedes, el Rey de Persia, el Sileno, la Ursula, Aristofanes, el Arco-Iris, Sanson, el Tauro, etc., hasta mas de ciento.

OPERACIONES AGRICOLAS DEL MES DE DICIEMBRE.

Tierras. Durante este mes y parte del siguiente, en que quedan suspensos los trabajos esteriore, aprovechar los buenos dias para acarrear la leña, la marga, piedras y otros materiales. **Abonos.** Aumentar la yacija de los establos con hojas, etc. **Huertas.** Guarecer los viveros

hechos en el mes anterior, como tambien los vegetales que puedan perjudicar la lluvia ó helada. *Frutales.* Reponer con buena tierra el piso descarnado. *Jardines.* Proporcionar abrigos y medios de conservacion: humedecer ligeramente las plantas de los invernáculos: cuidar de su temperatura y renovar el aire. *Plantíos.* Aclarar los tallares: hermosear el aspecto de los terrenos, y extraer maderas, empezando por las de construccion.

REVISTA INDUSTRIAL.

No del todo falto de interés se ofrece el movimiento industrial habido últimamente en nuestra península, sin duda, que aunque lentamente, llegará en este ramo á conquistar el puesto que desea entre las demas naciones, siempre que á tan grandioso objeto le anime y apoye un gobierno sabio, y cuyo interés se dirija á fomentar los materiales de la nacion, sin cuyo requisito serán inútiles todos cuantos esfuerzos haga esta por conseguir su fin. Preséntanse en primer término las dos empresas que acaban de instalarse, no para ser rivales, sino para prestarse mutuo apoyo. La una referente al fomento de la fabricacion y refinado del azúcar en las posesiones ultramarinas y costas meridionales de la península, la cual segun parece se ha concebido en Londres. Cuenta con ingenieros y constructores mecánicos de aparatos nuevamente perfeccionados, cuya introduccion en las antillas españolas y costas meridionales de España, se verificará por la asociacion de capitalistas españoles y dueños de ingenios en dichos países. Esta empresa promete sacar del azúcar el rendimiento de un 70 por 100 superior al producto que hasta ahora ha dado.

La segunda empresa abraza un plan muy vasto en su objeto, pero circunscrito á localidades, y comprende el fomento del cultivo de la caña y fabricacion del azúcar en las costas meridionales de España, su autor don Ramon de la Sagra, el cual ha comenzado por establecer de su cuenta un ingenio en la Torre del Mar, cerca de Málaga, contando con la

activa cooperacion de los habitantes de la costa, de ingenieros hábiles y constructores de aparatos en Francia, Bélgica é Inglaterra. La industria azucarera va pues á presentarse bajo un punto de vista digno de fijar la atencion publica.

Hé aquí los artículos contenidos en el primer número del *Azucarero*, periódico que publica en Málaga el señor de la Sagra:

1.º Resumen histórico del cultivo de la caña y de la fabricacion del azúcar.

2.º Industria azucarera estrangera.

3.º Privilegios de invencion y de mejora concedidos en Francia en 1845 relativamente á la industria azucarera.

4.º Proyecto de la sociedad *El Porvenir*, para el fomento del cultivo de la caña y de la fabricacion del azúcar en las costas meridionales de España.

5.º Proyecto de una sociedad española para el fomento de la fabricacion y el refinado del azúcar en las posesiones ultramarinas y costas meridionales de la península.

6.º Descripcion del establecimiento industrial de la Torre del Mar.

Tambien se ha presentado al gobierno una esposicion por don Domingo de Goicouria para el aumento de la poblacion blanca y la produccion de azúcar en la isla de Cuba, en la cual presenta las ventajas que reportaria un sistema de explotacion colonial, separando el cultivo de la caña de la elaboracion del azúcar como se hace en Andalucía, y efectuar esta con gente blanca y libre, y concluye sometiendo á la aprobacion real un proyecto de colonizacion de la isla de Cuba.

—La herreria que don Tomás de Miguel (el Vizcaino) tiene en esta corte, se encuentra en tal estado que sin disputa puede decirse aventaja á todas las de su clase en el reino y aun en el estrangero. Los viages que continuamente está haciendo para ponerse al corriente de los últimos adelantos hechos en Inglaterra, Bélgica y Francia, han dado á su fabrica una fama europea. Las camas de acero, hierro y bronce que salen de sus talleres, están mejor concluidas que las mas nombradas, cual lo comprueba la que acaba de construir y que

existe en su almacen, calle de Alcalá. Si los demas industriales le imitaran, si todos procuraran adelantar como lo ha hecho el Vizcaino, poco ó nada seria lo que tuviéramos que importar del estrangero, antes al contrario tendrian mas salida nuestros artefactos que la que en el día tienen, pues no habria que temer la concurrencia estraña.

—En la fabrica de tegidos de don Damian Marti se fabrica la manteleria tan perfectamente como en Bélgica y Sajonia y aun mejor, habiéndolo hecho de un juego de manteleria, para 24 cubiertos de 9 varas de largo por 5 de ancho de un dibujo solo y sin repeticion, que debió colocarse en la fachada de San Sebastian en la esposicion pública, mas no se hizo por ser de aquellos géneros que deben mirarse de cerca para conocer su mérito.

—Una sociedad de fabricantes de Alcoy está explotando el carbon mineral descubierto entre dicha ciudad y Concentaina. La salvacion de la industria de la populosa Alcoy, cada día en peligro por la creciente escasez de combustible y de saltos de agua, el desarrollo de sus fabricas, y el establecimiento de otras en bien de tantos intereses, será en breve el feliz resultado de esta empresa minera.

—Segun escriben de Tolosa, este pueblo va adelantando cada día en fabricas de todas clases. A las muchas que ya existen, añadiremos otras dos de papel; la una en las cercanias de Ibarra, propiedad de la compania de la Esperanza; y la segunda, ya muy adelantada en Iruia, perteneciente á los dueños de la de hierro colado que allí existe. La de paños en Yurreamendi, ya á dado principio á sus ensayos, que parece no salen mal.

—El día 4 del próximo mes de diciembre principiará la esposicion pública que tiene ofrecido celebrar la Sociedad económica de amigos del país de Valencia y durará hasta el 12 del mismo.

—No ha muchos días entró en Barcelona un cargamento de sobre seiscientos quintales de carbon mineral de las minas de Tortosa. Tal vez la compania que tiene adquirida la propiedad de aquellas minas, será la primera española á quien quepa la lucrativa gloria de proveer de buen carbon de piedra los puertos del

Mediterráneo, pues según hemos oído, trata de dar mayor ensanche á sus operaciones, y de admitir un mayor número de accionistas con el fin de reunir con mayor facilidad y prontitud los fondos necesarios para poner en ejecución sus grandiosos proyectos.

—En Asturias se benefician con buen éxito tres minas de azogue, mineral precioso por lo raro y necesario, y que constituye la finca mas productiva de nuestro país, susceptible aun de mayores rendimientos si se administrase por un particular.

—La del Porvenir, que estrae cinabrio, va á repartir 1,000 rs. por accion de las 214 de que consta la sociedad, y en lo sucesivo piensa hacerlo de 4 á 5,000 rs. Tenian de coste á los socios primitivos 1,600 rs., asegurando mas de 12,000 por tan corto desembolso.

—La mina de Santa Cecilia en Guadalupe va á repartir un dividendo entre sus cien accionistas de 20,000 rs. y desde marzo á 5,000 mensuales. Las acciones tienen de coste á los socios primitivos 12,000 rs.; asegurando por lo tanto una renta anual, por lo menos de 60,000 rs.

—La de la Consolacion tiene muy adelantados sus trabajos, presentando un mineral que ha de hacer felices á sus socios.

—El número de minas inglesas, de carbon, hierro, zinc, cobre, plomo, etc. es de 1,700, de las que 1,500 están en Inglaterra, 150 en Escocia, y las 230 restantes en Irlanda.

—En Cartagena abundan los plomos de 48 á 54 rs. según sus cualidades. La plata está á 25, ¹²/₅₄, ley de 15 dineros.

—En Santa Cruz de Tenerife se realizan mejoras materiales de la mayor importancia. Aumentase considerablemente la plantacion del nopal para la cria de la cochinilla, y se propaga la de la morera multicaulis, para la de los gusanos de seda trevottino, habiendo llegado tornos para poder hilar la seda con toda perfeccion.

—Se ha solicitado del gobierno por don Felipe y don Francisco de la Vega la aclimatacion, cultivo y aprovechamiento del tabaco.

—Según leemos en el *Semanario industrial* parece que acaba de hacerse recientemente una

innovacion en la industria de la fabricacion del pan, practicándola sin levadura, del modo siguiente: harina de trigo, tres libras; bicarbonato de sosa en polvo, media onza; ácido leídralósico, cinco dracmas y 25 gotas; agua, dos libras, y sal, tres dracmas. Confeccionado el pan de este modo, tiene un gusto mas agradable, se conserva por mas tiempo que el comun, es de mas fácil digestion y no se aceda.

El método usual de panificación exige del tahonero un trabajo asiduo de seis u ocho horas, por el precedimíento indicado pueden los mozos descansar de noche, pues cuando mas, se emplean en él unas dos horas. La economía del trabajo, el ser menos pesado, y no privar del sueño á los que le ejecutan, debe influir en el precio del pan, tanto mas, cuanto hay una economía de 10 por 100 en la harina. Con el método actual, mucha parte de los alimentos sacados de la harina se pierde por su conversion en ácido carbónico, pérdida que se evita con el método que se propone.

—El dia 11 de octubre se hicieron en Londres nuevos experimentos sobre la pólvora de algodón, ejecutados por el mismo inventor, el profesor Schönbein, en presencia de sir James Hogg, presidente de la compañía de las Indias Orientales, y de un gran número de sabios, en los terrenos dependientes del establecimiento de Mr. Barron, en Stanmore. Si hemos de dar asenso á la relacion del *Times*, la inflamabilidad de esta nueva sustancia explosiva escende á la de la pólvora conocida. La combustion es tan instantánea y completa, que un hilo de platina caliente encendió la pólvora-algodon colocada sobre la pólvora ordinaria sin que esta se inflamase. La pólvora-algodon no da humo ni olor sensibles, y no deja ningun residuo. Se la puede inflamar por los mismos medios que la pólvora ordinaria, y no se deteriora nada por la immersion en el agua. Para probarlo, el inventor mostró un pedazo de algodón que habia permanecido sumergido en el agua por espacio de sesenta horas, y cuando se secó, se inflamó con la misma facilidad que el que no habia sufrido la immersion. Las esperiencias para probar que esta sustancia explosiva puede

aplicarse perfectamente á las armas del fuego, han tenido un completo éxito, y han escitado la admiracion de todos los concurrentes. Una bala disparada con una carabina cargada con 54 granos $1\frac{1}{2}$ de pólvora ordinaria, ha atravesado á 43 varas de distancia siete planchas de madera de media pulgada de espesor cada una. La misma arma, cargada con 40 granos solamente de la nueva pólvora, ha enviado la bala á la novena plancha. En otra prueba, con otra carabina cargada con 40 granos de pólvora-algodon, la bala ha atravesado ocho á 93 varas de distancia.

Cada día se va haciendo mas trascendental y tomando mayor vuelo la aplicacion de este nuevo invento. Hé aqui lo que á principios de noviembre escriben de un pueblo de Alemania:

Se ha ensayado en el tunnel de Laufen, que se abre en la actualidad, el empleo del algodón explosivo para hacer saltar las rocas.

Estos ensayos se han practicado bajo la direccion del profesor Mr. Fehling en presencia de los individuos del Consejo Real de la armada, y han dado los mas satisfactorios resultados.

Se ha advertido que el efecto de la explosion es mayor cuando la escavacion hecha en la piedra y destinada á recibir el algodón explosivo es estrecha y muy profunda, lo que se explica porque la cantidad de algodón necesario para realizar la explosion forma un volumen mucho mayor que el de la pólvora; de manera que cuando el agujero practicado en la piedra no es muy profundo, el algodón introducido sobresale. Es por tanto preciso que la escavacion en la piedra sea, no solo profunda y estrecha, sino mas ancha de abajo que de arriba.

Para determinar la explosion basta una cantidad de algodón de un peso ocho ó diez veces menor que el de la pólvora. Así, aunque la libra de algodón explosivo cueste cuatro veces mas que la libra de pólvora, hay una gran economía en servirse del primero.

El algodón explosivo proporciona ademas otra ventaja en la aplicacion de que se trata, cual es la de que se puede trabajar inmediatamente despues que se ha verificado la explosion, al paso que empleando la pólvora los si-

tios donde se han hecho saltar rocas, cuando son subterráneas, están muchas horas después de la explosión llenos de humo, lo que no sucede con el algodón explosivo, que no produce apenas humo alguno.

Pero no se reduce á esto solo la aplicación de dicho invento, sino que últimamente se habla en la capital de Francia con bastante fundamento de sustituirlo al vapor para el movimiento de las máquinas.

—Leemos en un periódico el siguiente documento publicado por una importante casa de Manchester, la de M. M. Dufay y compañía.

De él resulta que el número de husos empleados en las fábricas para hilar el algodón en diversos estados es el siguiente:

Francia.	5.500,000 husos.
Union aduanera alemana. .	815,000
Austria y estados de Italia. .	1.500,000
Suiza.	630,000
Bélgica.	420,000
Rusia.	700,000

Lo que da el resultado en el continente europeo de 7.585,000 husos.

En los Estados-Unidos se cuenta casi una tercera parte, 2.500,000.

En Inglaterra, según la misma memoria que no debe parecer sospechosa, se cuentan:

Inglaterra.	15.354,619
Escocia.	1.729,878
Irlanda.	215,505

Total. 17.500,000

Es el doble de lo que posee el continente de Europa, y cinco veces mas de lo que posee la Francia. Las consecuencias de semejante superioridad se deducen por sí mismas.

Puede juzgarse del aumento que las fábricas de hilado han hecho en Inglaterra por la comparación siguiente:

En 1834 se contaban 11.000,000 de husos para dar por resultado 150.000,000 de kilogramos de algodón, hoy con 17.500,000 producen el doble. La industria se ha aumentado prodigiosamente según se vé, llegando á proporciones gigantescas.

—El ministerio belga no ha perdido un momento para presentar á las cámaras en cuanto se han reunido algunos proyectos de ley destinados á aliviar la

miseria de las poblaciones trabajadoras del Flandes occidental. Se ha pedido un crédito de un millon doscientos mil francos para comprar provisiones, destinadas á distribuirse entre los indigentes de aquella provincia: otro para aplicarle á la protección de la industria de tegidos de hilo, y otro por fin de quinientos mil francos para hacer desmontes en terrenos incultos. Desgraciadamente todas estas medidas son solo paliativos insuficientes del mal que se trata de remediar. La población trabajadora de Flandes solo vivía de los hilados. Desde que se ha reemplazado con máquinas la mano del hombre para este trabajo, falta ocupación á miles de jornaleros, y por consiguiente recursos. Podrá socorrérseles algo con limosnas, pero sería preciso encontrar otra industria que sustituyese á la que han perdido, y no se puede esperar con fundamento que se ocupe en desmontar terrenos una población que nunca ha sabido manejar mas útiles que los del telar.

—No podemos terminar esta revista sin participar á nuestros lectores el nuevo descubrimiento que se ha hecho para evitar la sofocación en las minas y en las casas incendiadas.

Este sencillo método consiste en meter en la boca un pañuelo mojado ó un pedazo de lienzo, y así se puede atravesar entre el humo mas espeso, por subida que sea la temperatura, y respirar con facilidad durante cuatro ó cinco minutos. Si el que usa de este método tiene bastante serenidad para entrar á gatas en el edificio ó habitación incendiada, será el aparato de mucho mejor efecto.

Bastante tiempo hace que descubrió este medio un pobre minero inglés llamado Roberts, de quien se habló con elogio en aquella época; pero después se olvidó enteramente, tanto á la invención como al inventor. Sin embargo, en 1855 publicó el Parlamento una memoria sobre las desgracias ocurridas en las minas, y hace mérito del sistema de Roberts, con el que es fácil según dice, resistir media hora encerrado en una habitación llena de vapores mal sanos producidos por la combustión del azufre y la resina. Notable es la sencillez de este aparato que consis-

te en una especie de tapadera, con la que se cubre la cabeza, y tiene dos ojos de cristal y un tubo largo en la parte superior. Este tubo que da paso al aire en la máscara, es muy flexible, se parece, aunque en proporciones mas pequeñas, á la trompa de un elefante; su largura es de tres pies, y en su estremidad inferior que forma una campana, hay una esponja empapada en cloro, en sustancia de cal ó en agua natural, según el medio en que ha de ejercerse la respiración. Los gases dañinos pierden sus efectos con el contacto de la esponja y de los líquidos, y llegan á la parte superior del tubo filtrados por decirlo así, de los vapores mal sanos, influyendo también mucho para el buen resultado lo largo del tubo, que se introduce en las capas inferiores del aire, y por consiguiente en las mas puras.

El método de Roberts pues, á mas de su sencillez y poco coste es el que reúne mas condiciones para poder trabajar con toda libertad en las habitaciones incendiadas y en las cavidades de las minas.

REVISTA MERCANTIL.

A pesar de la subida de los granos en la mayor parte de nuestras provincias, no han dejado de hacerse algunas compras, si bien no tantas como fueran de desear en los mercados, porque los almacenistas esperan el que tomen mas estima, en consecuencia de lo mal que se presenta la sementera y las sacas que se hacen para el extranjero. Por los puertos de Santander, Alicante y Sevilla se han estraido muchos granos y harinas, habiéndolo hecho en este último punto para los puertos de la península é islas adyacentes, en todo el mes de octubre, de 69,530 fanegas de trigo y 3,596 arrobas de harina.

De la Serena se ha hecho una saca considerable de granos, lo que ha originado su subida, así como en tierra de Salamanca, tanto para el interior como para el exterior.

Las aduanas de la provincia de Cádiz han tenido en setiembre un aumento notable, pues han producido 10,516,707 reales, ha-

biendo ascendido á unos 256,000 reales mas que en el mes de agosto, superando tambien á los de setiembre de 1844 que se tuvieron por muy cuantiosos. La renta de tabaco ha subido menos que en julio y agosto; sin embargo continúa bajo un pié satisfactorio, pues ha producido 343,817 rs. y 2 mrs.

Desde enero hasta 31 de agosto del presente año la exportacion reunida de Jerez de la Frontera y del Puerto de Santa María asciende á 29,329 botas y 4 arrobas, siendo su importe en reales vellon 44,638,244 y 14 mrs.

Segun escriben de Bilbao las quejas producidas por el comercio, por falta de básculas ó pesos decimales, se aumentan de día en día; pues hallándose en algunas ocasiones tres ó mas buques al despacho con los efectos que han de adeudar sobre el muelle, y no pudiendo realizarse aquel simultáneamente, por no existir mas que un peso para efectuarlo (tan viejo é inútil que el comercio siempre reclama faltas) resulta de aquí, que las mercaderías que durante el día no despachan, quedan á la intemperie, irrogándose á los interesados perjuicios incalculables, que fácilmente pudieran precaverse, si este intendente reclamase al ministerio de Hacienda ó á la direccion los útiles necesarios para la aduana.

— El Diario del Comercio del 8 del actual contiene un interesante artículo sobre faros, haciendo ver que es nuestro pais el mas escaso de ellos, siendo el mas necesitado de este benéfico amparo de los navegantes. Lamenta con razon su falta entre los de la Coruña y Santander, distantes sesenta leguas, en mar tan proceloso. Por mucho que costase habilitar de linternas proporcionadas todos los fondeaderos de nuestras estensas costas, no debería el gobierno retraerse de acometer obra tan importante á la humanidad, y al comercio, y coadyuvar este á tan plausible objeto haciendo construir de su cuenta la mayor parte de los pocos que existen.

El mismo periódico da noticia de hallarse próxima á establecerse una sociedad mercantil, en la cual están interesadas las personas mas respetables de Cádiz y Sevilla, cuyas dos poblaciones reportarán sin duda grandes ventajas de este proyecto. Para dar

una idea de su importancia, bastará decir que el capital nominal de la sociedad se eleva á 200 millones de reales. He aquí ademas el artículo que sobre esta importante liga para el libre comercio en Cádiz, inserta la Guía del Comercio de esta capital.

«Ademas de los documentos que hemos publicado sobre la formacion de la liga para el fomento del comercio libre en Cádiz, tenemos cartas particulares de aquella ciudad, en que se nos da la mas alta idea de aquella corporacion, sea con respecto á la importancia é influjo de las personas que la componen, ó bajo el punto de vista de los designios que han concebido, y del ardor y celo con que se proponen llevarlos á cabo. En verdad que hay pocas localidades en nuestra península que tengan mas motivos de deplorar la ruina del comercio español, que la antes opulenta y populosa Cádiz, colocada tan favorablemente por la naturaleza para servir de vinculo mercantil entre las naciones comerciantes del globo, que ya, desde los remotos tiempos de los fenicios, era un emporio de riqueza, y un vasto centro de actividad. Su degradacion actual, el abatimiento de su tráfico, la soledad de su magnífica bahía, la parálisis de sus negocios, no ha podido ser obra sino de la accion maléfica de una legislacion viciosa y absurda. Ha sido preciso para que tan eminentes ventajas se inutilicen, que los hombres hayan tomado formal empeño en contrariar las miras de la Providencia. Dado una provincia de inagotable fecundidad; abundante en los frutos mas preciados para la esportacion; dado en esta provincia, uno de los mas hermosos y mas seguros puertos de mar del globo; dado una posicion geográfica la mas favorable posible para entreteener activas relaciones comerciales con las naciones mas ricas y mas emprendedoras, hallar los medios de aniquilar la produccion, y la esportacion de frutos; de cerrar el puerto á la navegacion, y de condenar á la inaccion y á la miseria la fraccion de la especie humana, que habita aquellas regiones, tal es el problema que han resuelto con el mas completo éxito y del modo mas satisfactorio las leyes económicas que nos rigen.

Una sola palabra ha bastado

para consumir una empresa que parecía superior á las fuerzas humanas. Esta palabra es *proteccion*: fallo de muerte para los trabajos útiles, un exhausto manantial de miseria y tea de discordia entre los hijos de la misma familia. Bajo el pretexto de alentar un género de industria, se han aniquilado cien industrias florecientes; la agricultura, la navegacion, el tráfico doméstico, los cambios esternos, la conduccion, el giro, el crédito público, los seguros, el corretage, la venta por menor, todo esto se ha inmolado en las aras de una quimera irrealizable; todo se ha pulverizado, para que sobre sus ruinas se alce una fábrica mezuquina, imperfecta, vacilante, odiosa y enemiga de los intereses generales, y del bien estar de la mayoría. La noble, la generosa Cádiz ha sobrellevado con resignacion la injusta preferencia que la ley ha dado á otros intereses y á otras localidades. Mas ha llegado el tiempo de que sus esfuerzos se unan á los nuestros para cooperar el triunfo de la santa causa de la libertad. Nosotros esperamos que Cádiz no desmienta en esta ocasion sus antecedentes históricos, y de la munificencia de sus habitantes y del espíritu público que siempre ha dominado en sus muros, aguardamos grandes y felices resultados. Por nuestra parte nos complaceremos en prestar nuestro débil apoyo, á los ilustrados fundadores de la liga; procuraremos estrechar sus vinculos con la *Confederacion mercantil española*, fomentaremos en cuanto nos sea posible, los fines que los miembros de la liga se proponen, y tendremos una verdadera satisfaccion en publicarsus trabajos, y en los derechos que contraigan á la admiracion y gratitud de todos los amigos del bien y de la prosperidad de España.

— El proyecto de abrir un puerto seguro en Barcelona en las huestes de San Beltran, entre las Atarazanas y el castillo, ha tenido una acogida sorprendente, habiéndose ofrecido ya cuantiosos capitales para la ejecucion de empresa tan co'osal, aunque practicable, y de la que la industria comercial sacará grandes ventajas.

— Se ha celebrado en Londres una reunion de los accionistas

del ferro-carril de Madrid á Valencia con el objeto de manifestar á los propietarios el estado presente y las esperanzas futuras de la empresa, y según las ideas manifestadas en la sesión parece que esta empresa está en buen camino para conseguir una ejecución pronta. Deseamos que se lleve á efecto porque de esta línea principal se aprovecharán el tráfico y todo el movimiento comercial de algunas de las provincias mas ricas de la península.

—Los mercados de Puerto Rico han estado muertos meses pasados, pero últimamente ha habido alguna animación á consecuencia de varios cargamentos peninsulares que se han importado y vendido en el acto. Los buques que han transportado esos cargamentos son, el bergantin español *Eteclira* de Barcelona y Málaga, el *Salvador* de los mismos puntos, y el *Telemaque* de Málaga, cuyos buenos surtidos han hecho desaparecer la escasez de frutos que se experimentaba. También ha entrado de Santomas una corbeta hamburguesa con ginebra y otros artículos que descargo, y en seguida se dirigió á Arco, donde tenía carga dispuesta.

De los Estados-Unidos no ha llegado á Puerto Rico ningún buque, y las producciones de esos países escasean mucho. La exportación de frutos del país continúa siendo insignificante por ser sumamente cortas las existencias.

—Ha reinado la mas completa inacción en los mercados extranjeros: en el del *Havre* en la segunda semana del mes anterior se vendieron 400 cajas, azúcar Habana, purgado terciado, moreno á 27 francos en depósito. Han entrado 582 bocoyes; 1,819 barricas, 467 cajas y 79 sacos moscabado, por la base de 50 francos en depósito la buena cuarta. Los precios de los cafés permanecen favorables á nuestro comercio, habiéndose notado inacción hasta el día 21 que le reanimaron nuestros cambios coloniales. Se vendieron 101 barricas café de Puerto-Rico de las mejores mas fina calidad á 53 y 61 francos, y 205 sacos Habana de la nueva cosecha á 54—60 francos. No se quería comprar sobre 61—23 la buena cuarta.

Nantes. Los cafés Haití se

conservan entre 42 y 43 francos: quedan 242 bocoyes y 92 sacos Cuba, esperándose mercancías que reanimarán el mercado. Los esfuerzos de algunos fabricantes de azúcar refinado que no habían podido vender sus existencias por lo alto de los precios de Burdeos, hicieron calmar nuestro comercio azucarero; pero le animó la venta de 17,000 sacos clasificados á 67—50, y la de 240 á 65 francos por precio de la buena cuarta.

Marsella. Ha estado animado el mercado, haciéndose demandas de café Puerto-Rico y azúcar de la Habana. Se han vendido 2,500 sacos cafés á 40 francos quintal en depósito con descuento, 212 Santiago á 42 y 122 barricas á 50; 700 barricas de azúcar, buena calidad de Puerto-Rico á 52 francos quintal en depósito, con descuento y tiempo de costumbre. Han entrado 568 barricas, 22 terceroles y 120 cuarteras. El azúcar moscabado sigue en posición bastante favorable. Se han venido unas 1,000 cajas, Habana terciada de 50 á 55 francos quintal, 115 cajas blanco á 40—50; y 75 idem cucurucho á 26.

—El gobierno de Bade ha impuesto por medio de un decreto el derecho de 53 por 100 á toda exportación de cereales en las fronteras de Francia y Suiza, cuya determinación había tomado antes el gabinete bávaro.

—En Liverpool se ha formado una sociedad de armadores y negociantes, para obtener una rebaja de los derechos del té, artículo de primera necesidad en el país y elemento poderoso del comercio de la China.

—La otra cuestión, ó sea la de abrirse los puertos, queda pendiente por ahora, si bien se ha decidido que no se abran inmediatamente.

—Continúan en Irlanda el hambre y la escasez á pesar de las continuas remesas de granos, pues siendo las patatas el alimento habitual de sus habitantes, no hay bastantes molinos, hornos ni tratantes en granos que estendien por el interior los almacenados en los puertos. Iguaes efectos se sienten en Alemania, Bélgica, Holanda, Gran Bretaña y en las islas Feroes, para donde ha marchado un convoy de granos desde Dinamarca.

—El precio del trigo ha aumen-

tado en París dos francos; pero esperan la baja por el mucho grano que debe llegar de un día á otro de los Estados-Unidos, donde está barato y la cosecha ha sido buena y abundante. En algunos mercados ha bajado 4 francos por los granos que en ellos se acumularon, y por las medidas que el gobierno tomó á fin de evitar un alza excesiva.

—La cámara de comercio de Tolosa (Francia) ha nombrado una comisión con objeto de estudiar la cuestión del libre comercio, y presentar sobre ella una memoria.

—En Lion se ha formado también una sociedad de libertad de comercio.

—Se ha concluido un tratado de navegación entre la Francia y el gobierno ruso. Esto hace concebir grandes esperanzas al gabinete de las Tullerías, respecto á la buena predicción en que cree hallarse cerca del gobierno del Czar.

—Los periódicos de Bélgica anuncian que el senado aprobó el 14 el proyecto de ley, aprobado ya por la otra cámara, para que continúe libre hasta 1.º de octubre de 1847 la importación de trigo, centeno, cebada, maíz, habas, guisantes, avena, harina de patatas, patatas, arroz, etc., con solo un derecho de balanza de diez céntimos por kilogramo.

Parece también que va á formarse en Bélgica una compañía mercantil con el objeto de reunir los dos océanos por medio del lago de Nicaragua.

HURACAN DE LA HABANA.

No describiremos uno por uno los desastres causados por el horroroso huracán que combatió á nuestra preciosa Antilla el día 11 del pasado mes, porque á mas de la aflicción que nos causa su relato, han dado suficiente noticia de ellos todos los periódicos de esta capital. Si de algo tenemos que dar gracias á la Providencia es de que sus estragos no se hayan extendido á la campiña, salvando de esta suerte considerables intereses, de cuya pérdida se hubiera resentido no solo la riqueza principal del país, sino también podemos decir todo el mundo comercial. No así desgraciadamente ha

sucedido á los muchos buques, tanto nacionales como extranjeros, perdidos en la terrible catástrofe, ni á los principales edificios que constituían el mayor ornato de la ciudad, entre los cuales son de lamentable recordación el Teatro Principal, el de Tacon, la plaza de armas, el palacio de la audiencia etc. Entre estas preciosas ruinas se han confundido también las de muchas casas y edificios particulares y la de infinitas familias que han quedado reducidas á la más desconsoladora miseria.

Para remediar en la parte posible tamaño estrago hanse abierto en esta capital listas de suscripción, cuya suma han hecho ascender hasta el día las personas altamente filantrópicas inscritas en ellas, á 67,050 rs., no quedando retraídos en tan laudable obra los directores de teatros de esta corte y de algunas provincias, que han dado funciones con el objeto de contribuir con sus productos al consuelo de aquellos infelices.

A estas desgracias tenemos que añadir otra más reciente recibida por la última correspondencia, la cual ha sido salvada por el bergantín *Descubierta* que entró en el puerto de Cadiz el día 27 del pasado. La desgracia á que nos referimos no es otra que la pérdida del correo núm. 5, que al mando de su capitán don Vicente de Pablo salió de la Habana el día 4 de octubre. Pero afortunadamente ha podido salvarse la tripulación.

SOCIEDADES ANONIMAS. (1)

BANCO DEL PROGRESO, EMPRESA DE MEJORAS Y ADELANTOS MATERIALES, establecido en esta corte para cincuenta años, con el objeto de admitir imposiciones pagaderas á su presentación, hacer préstamos, descuentos y demás operaciones mercantiles, con otros muchos proyectos que irá poniendo en ejecución. Su capital es de doscientos millones divididos en veinte mil acciones al portador de á mil rs.; y cuarenta y cinco mil nominales de á cuatro mil rs.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA, establecida en esta corte bajo el capital de setenta y cinco millones, siendo su objeto los seguros

contra incendios, sobre la vida y los seguros marítimos.

COMPANIA ESPAÑOLA DE COMERCIO, establecida en esta corte por veinte años, para la circulación en España de toda clase de mercancías de lícito comercio extranjeras y nacionales. Su capital es de cinco millones en cinco mil acciones al portador de á cinco mil rs.

COMPANIA ESPECIAL DE MINAS DE SIERRA MORENA, establecida en esta corte y contratada por cinco años con el objeto de comprar minas productivas en Sierra Morena y otros puntos. Su capital se forma con el producto de quinientas acciones de pago que se habían de adquirir á dinero ó en títulos del 5 por 100, y otras quinientas costeadas que reservó en depósito la dirección para remuneración de las minas que comprase la compañía.

COMPANIA PARA EL ALUMBRADO DE MADRID POR EL GAS, establecida en esta corte por veinte años, con el objeto que espresa su título y un millón y setecientos mil rs. de capital.

COMPANIA METALURGICA. LA CONFIANZA, establecida por diez años en esta corte, para fabricar cinc, cobre y latón, y con un capital de setecientos noventa y cuatro mil rs. en trececientas noventa y siete acciones de á dos mil rs.

COMPANIA DE DILIGENCIAS POSTAS, establecida en esta corte por diez años para el transporte de pasajeros, equipajes, mercancías y demás relativo á el mismo objeto, con un capital de cuatro millones en ochocientas acciones de cinco mil rs. cada una.

COMPANIA DE LAS MINAS DE COBRE Y PLOMO DE LINARES, establecida en esta corte por noventa y nueve años para la explotación de las minas con el capital de siete millones doscientos mil rs. en doce mil acciones de á seiscientos rs. cada una.

COMPANIA MINERA CANTABRA, establecida en esta corte para explotar minas de carbon de piedra, cobre y otros metales, con un capital de diez millones divididos en cinco mil acciones de á dos mil rs.

(Se continuará).

PRECIO DEL PAPEL DEL ESTADO Y ACCIONES DE LAS COMPANIAS ANONIMAS EL ÚLTIMO DIA DE NOVIEMBRE.

Títulos del 5 por 100, á 54 por 100 papel.

Id. del 4 por 100, á 21 id.

Id. del 5 por 100, á 21 1/2 id.

Deuda sin interés, á 6 3/4 por 100.

Vales no consolidados, á 8 3/4 d.

Cupones no llamados á capitalizar, á 49 1/2 por 100 d.

Inscripciones de deuda sin interés, 165,000 á 6 3/4 por 100 al contado. Acciones del banco de San Fernando de 2,000 rs. sin el dividendo, á 4,500.

Id. de Isabel II de á 5,000 rs., desembolso 70 por 100, á id. b.

Id. de la Providad de 2,000 rs., desembolso 50 por 100, á 2120.

Id. de la compañía general del Iris, al portador de 4,000 rs. entregada la totalidad, á 34 b. p.

Id. nominales de á 4,000 rs. entregado el 16 por 100, á 82 b. d.

Id. del camino del hierro de Aranjuez de á 2,000 rs., desembolso 50 por 100 á la par.

Id. de seguros generales de á 10,000 reales, desembolso 2 por 100, á 1,820 reales d.

Id. de la Alianza de 4,000 rs., desembolso 5 por 100, á 174 74 b. p.

Id. del Ancora de á 4,000 rs., desembolso 10 por 100, á 520 40 b. p.

Id. del Alumbrado de Gas, de á 4,000 rs., desembolso 50 por 100, á 2,200 rs. dinero.

Id. del banco de la Union de á 4000 reales entregada la totalidad, á 6060 64 b.

Id. de la Aurora de España de á 4,000 y 2,000 rs. al portador, entregada la totalidad, 58 b. d.

Id. nominales de á 4,000 rs., desembolso 10 por 100, 58 b. d.

Id. de la Compañía general de Comercio de á 2,000 rs., desembolso 20 por 100, á 70.

Id. del Fenix de 500 y 1,000. entregado todo.

Id. del banco del Fomento de á 4,000 rs. entregado el 20 por 100, á 78 b. d.

Id. de la Villa de Madrid de á 1,000 rs., entregado el 50 por 100, á 24 por 100 b. p.

Id. Azucarera Peninsular, primera serie entregada la totalidad de 5,000 reales, á prima, 52 b. p.

Id. de la Sociedad Amiga de la Juventud, de á 5000 rs., desembolso 10 por 100, á 28 por 100 prima.

Id. de la Compañía Agrícola Catalana, de á 2,000 rs. desembolso, 2 por 100, á 40 b. p.

MERCADO DE MADRID.

Trigo de 37 á 42 1/2 rs. fanega. Cebada de 25 1/2 á 24 id. Algarroba de 56 á 57 id. Aceite de 54 á 56 reales arroba. Id. filtrado á 60 id.

(1) Véase el número anterior.

BOLETIN DEL ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO,

Con el presente número repartimos el prospecto del tomo 5.^o del *Museo de las Familias*. Los que renueven la suscripción ó se suscriban de nuevo á este periódico antes del 31 de diciembre, recibirán gratis los *Cien Proverbios*, obra interesantísima imitada del francés por el señor Villabrille, y que hará un tomo en 8.^o mayor de 500 á 400 páginas, impreso con todo lujo y con 20 grabados originales ejecutados por don Calisto Ortega. En el prospecto del *Museo* se anuncia también un *Anuario ilustrado popular*, que podrán obtener los suscriptores á cualquiera de las publicaciones del establecimiento en el ínfimo precio de 4 rs. en Madrid y 5 en provincia, advirtiendo que esta obra consta de un tomo en 8.^o con grabados y viñetas. El *Anuario* pueden recibirlo gratis los que se suscriban y paguen de una vez los tres primeros tomos de la *Biblioteca ilustrada* antes del 20 de diciembre próximo.

Por último, en el prospecto del *Museo* se anuncia una rebaja de 40 por 100 sobre el precio del catálogo en todas las obras del establecimiento, á los suscriptores á cualquiera de las publicaciones del mismo, nada mas que hasta el 31 de diciembre. El catálogo pueden consultarlo los que gusten en casa de todos los comisionados de provincias, y en el Gabinete literario en Madrid; además se inserta un extracto de él en la plana 4.^a del prospecto del *Museo*.

REMESA DE NOVIEMBRE.

Esta remesa contiene: el tomo 2.^o de la *España bajo el reinado de los Borbones*, perteneciente á la BIBLIOTECA POPULAR; el 5.^o y último de las *Mil y una noches*; el número 11.^o del tomo 4.^o del *MUSEO DE LAS FAMILIAS*; el tomo 1.^o de la BIBLIOTECA ILUSTRADA; los números 22 y 25 de la *ABEJA LITERARIA*; el número 1.^o de la *MARIPOSA*; las entregas hasta la 36 inclusive del *Diccionario universal de Historia y de Geografía*; el número 2.^o de la *Revista Enciclopédica* para todos los suscriptores á ambas secciones de la BIBLIOTECA POPULAR y para los comisionados del Establecimiento; los pedidos de obras sueltas y reclamaciones pendientes.

REMESA DE DICIEMBRE.

Esta remesa contendrá: el tomo 3.^o de la *España bajo el régimen de los Borbones*; el 2.^o de Martín

el *Esposito* (si se ha recibido el original francés para completarlo); el número 12.^o y último del tomo 4.^o del *MUSEO DE LAS FAMILIAS*, con las portadas, índices y cubiertas para encuadernarlo: el *Napoleon* por A. Dumas, obra que se da gratis á los suscriptores á ambas secciones á la vez de la BIBLIOTECA POPULAR, que tienen derecho á recibirla en el concepto de tomo undécimo. El tomo 2.^o de la BIBLIOTECA ILUSTRADA, en el que empezará la interesante novela de A. Dumas titulada los *Tres Mosqueteros*; los *Cien Proverbios*, obra que se da como agualdado ó regalo á todos los que se suscriban al *Museo* y paguen de una vez el año y tomo 5.^o antes del 31 de diciembre: el *Anuario popular ilustrado*, gratis para los suscriptores á la Biblioteca ilustrada que hayan pagado de una vez los tres primeros tomos antes del 20 de diciembre; los números 24 y 25 de la *Abeja Literaria*; el número 2.^o de la *Mariposa*; las entregas correspondientes del *Diccionario Universal de Historia y de Geografía*; el número 3.^o de la *Revista Enciclopédica* para los suscriptores á cualquiera de las dos secciones de la BIBLIOTECA y para todos los comisionados del establecimiento; los pedidos de obras sueltas y reclamaciones pendientes.

Debiendo verificarse esta remesa del 20 al 30 de diciembre irremisiblemente para quitar atrasos, se suplica á los señores correspondientes y suscriptores que hagan los pedidos con oportunidad á fin de que no haya reclamaciones, advirtiendo que por ningún motivo ni pretexto se prorogan ni un solo día los plazos señalados para recibir los regalos y obtener las rebajas ofrecidas en los últimos prospectos.

BIBLIOTECA POPULAR.

Inmediatamente después de la *España bajo el régimen de la casa de Borbon*, que estamos publicando, empezará la *Historia Universal*, por Cantu, cuyo prospecto acabamos de repartir, y sobre el que llamamos la atención de los lectores.

BIBLIOTECA ILUSTRADA.

Se está repartiendo el tomo 1.^o que contiene toda la obra titulada la *Garduña de Sevilla*, con 120 grabados intercalados en el texto. El lujo de la edición, lo esquisito del papel, y lo elegante de la forma pueden ya dar una idea de lo que será

esta publicación, la mas barata de su género de cuantas han salido hasta ahora á luz en España, y destinada á obtener gran boga, si hemos de juzgar por la acogida que ha merecido solo con el prospecto, que apenas podía bastar para que se formase juicio de nuestro pensamiento. Rogamos á los que nos favorecen que se acerquen al despacho de Madrid ó á las comisiones de provincia á ver el tomo indicado, y se convencieran de que no hay exageración en cuanto llevamos dicho.

ABEJA LITERARIA.

Se ha repartido el núm. 25 en el que se continúan las dos interesantes novelas tituladas, los *Dramas desconocidos* por Federico Soulié, y el *Patriarca del Valle*, original de don Patricio de la Escosura. Tan luego como recibamos de París la continuación de las *Memorias de un médico*, por A. Dumas, le daremos cabida en los números sucesivos.

LA MARIPOSA.

El primer número de este periódico que se repartió el 20 de noviembre contiene: las *Dos Dianas*, novela completamente inédita de A. Dumas, y la *Liga de Avila*, novela histórica del tiempo de las comunidades de Castilla.

MUSEO DE LAS FAMILIAS.

Se ha repartido el número 11.^o del tomo 4.^o, perteneciente al mes de noviembre, y contiene los siguientes artículos. Historia natural; el *Pongo*. Glorias de España: doña Blanca de Castilla. Costumbres europeas: *Del origen de las fiestas reales*. Industria: *el Pino*.—Estudios Morales: *Regina*, primera parte.—Estudios recreativos: *El hombre indispensable*. Todos los artículos llevan grabados, letras de adorno y finales.

DICCIONARIO UNIVERSAL

DE HISTORIA Y DE GEOGRAFIA.

Se ha repartido la entrega 15; con la 40, termina el tomo 2.^o que se repartirá encuadernado á la holandesa con relieves, lo mismo que el primero, á todos los que tienen derecho á recibirlo en esta forma por haber adelantado su importe.

MADRID 1846.

Establecimiento tipográfico de D. F. de P. Mellado.
Calle de Santa Teresa, núm. 8.